



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 162
Año XXXI
Legislatura VIII
12 de julio de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 269/13, sobre la declaración como desastre natural a la zona del Jiloca afectada por la granizada. 13756

Proposición no de Ley núm. 271/13, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en la comarca del Jiloca del 20 de junio de 2013. 13756

Proposición no de Ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística. 13757

Proposición no de Ley núm. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón. . . . 13758

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 13759

Proposición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 13759

Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 13760

Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 13761

Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 13762

Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 13762

Proposición no de Ley núm. 279/13, sobre la venta de propiedades de la Administración general del Estado en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 13763

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas. 13764

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de Preguntas núms. 386/13, 387/13 y 388/13. 13764

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita. 13765

Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13. 13765

Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón. 13766

Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli). 13766

Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza. 13767

Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli). 13768

Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza. 13769

Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento. 13770

Pregunta núm. 2095/13, relativa al acuerdo parlamentario de 1 de octubre de 2012 respecto del desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón. 13771

Pregunta núm. 2096/13, relativa a hospitales y protocolos de acceso para pacientes con enfermedades poco frecuentes (raras). 13771

Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa. 13772

Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa. 13773

Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa..	13773
Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	13774
Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza.	13774
Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.	13775
Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.	13775
Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua.	13776
Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés.	13776
Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo.. . . .	13777
Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés.	13777
Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua.	13778
Pregunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán.	13778
Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón.	13778
Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán.	13779
Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira..	13779

Pregunta núm. 2113/13, relativa al destino del edificio utilizado por la Comunidad Terapéutica El Frago..	13780
Pregunta núm. 2114/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica de El Frago.	13780
Pregunta núm. 2115/13, relativa a la posible supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2)..	13781

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa.	13781
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 822/13, relativa a un nuevo plan especial de control tributario.	13782
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto..	13782
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012.	13782
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1624/13, relativa a la composición de la Delegación Española del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE).. . . .	13783
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1645/13, relativa a la supresión de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Público de Infantil y Primaria Murillo de Broto.	13783
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1646/13, relativa a la implantación de una Sección Delegada de secundaria en Ayerbe.	13783
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1708/13, relativa a la reducción de empleo público en nuestra Comunidad Autónoma..	13784
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas.	13784
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016..	13785

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016..	13785	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1947/13, relativa a la partida «Infraestructuras transportes y comunicaciones» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13792
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.	13785	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1948/13, relativa a la partida «Proyectos Agroalimentarios, Industriales y Turísticos» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13792
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.	13786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1949/13, relativa a la partida «Actuaciones agroalimentarias singulares» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13793
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital.	13786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1950/13, relativa a la partida «Fondo financiación empresas (Líneas de préstamos participativos)» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13793
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital.	13786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1951/13, relativa a la partida «Adaptación de caminos rurales y cortafuegos en zonas de alto riesgo» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13794
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al balneario de Panticosa.	13787	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1952/13, relativa a la partida «Alternativa Plan Miner» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.	13794
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al balneario de Panticosa.	13787	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1953/13, relativa a actividades de las empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón..	13794
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al balneario de Panticosa..	13787	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1955/13, relativa a la campaña de marketing para la atracción de esquiadores incluida en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.	13796
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1934/13, relativa a la actualización del mapa aragonés de recursos técnico-profesionales en atención temprana.	13788	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1956/13 y 1957/13, relativas a la implantación del Show room empresarial Aragón en el recinto Expo de Zaragoza.	13797
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1935/13, relativa a la vigencia del convenio entre el Gobierno de Aragón y comunidades autónomas limítrofes sobre atención temprana.	13788	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1958/13, relativa a los tipos de interés al que podrán obtener financiación las pymes para proyectos de inversión.	13798
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1939/13, relativa al traslado de la oficina de empleo del Inaem.	13789	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1959/13, relativa a los contratos a titulados universitarios o de formación profesional grado superior contemplados en el Plan Impulso 2013..	13798
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1940/13, relativa al proceso de reestructuración del Grupo Acciona en Aragón.	13790	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1960/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos a los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años.	13799
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1944/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles en Teruel.	13790	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1961/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años.	13799

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1962/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años. 13799

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1963/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años. . 13800

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1980/13 y 1981/13, relativas a la aparición de expedientes médicos en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. . . . 13800

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2042/13 y 2043/13, relativa a la autorización de gas mediante **fracking** en el permiso de investigación de hidrocarburos Carlota e hidrocarburos Turbón. 13800

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2051/13, relativa a la empresa Tecnyconta en Tauste. . . 13801

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 13802



3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO

DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación de la Excm. Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón. 13802

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 269/13, sobre la declaración como desastre natural a la zona del Jiloca afectada por la granizada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 269/13, sobre la declaración como desastre natural a la zona del Jiloca afectada por la granizada, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración como desastre natural a la zona del Jiloca afectada por la granizada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fenómenos meteorológicos han provocado grandes pérdidas en la agricultura aragonesa. Si la sequía de año y medio (2011-2012) provocó pérdidas en la agricultura y la ganadería aragonesa de más de 300 millones de euros. Sin embargo no llegaron nunca las compensaciones. Durante el año 2013 se han producido cinco inundaciones del Ebro (la última en junio) que anegaron los campos y provocaron pérdidas de más de 8 millones de euros, según el Departamento de Agricultura, y esa cifra se elevaba a 12-15 millones de euros, según UAGA. El Gobierno de Aragón señaló en la primera inundación que habilitaría ayudas, pero nunca llegaron. Posteriormente, el ministro Cañete señaló en abril que destinaría cinco millones para infraestructuras, pero las inversiones se retrasaron y las ayudas a los agricultores no llegaron. Más tarde,

en junio se produjo el desbordamiento del Ésera en Benasque con cuantiosos daños.

El pasado 20 de junio, una gran granizada en la comarca de Calamocha provocó pérdidas muy elevadas hasta el punto que muchos agricultores perdieran la cosecha de cereal. De las 18.000 hectáreas afectadas, 12.000 han sufrido daños entre el 80 y el 100% y el resto entre el 20 y el 50%. Además, el maíz, el girasol y la patata también han sufrido los efectos del granizo. Los agricultores han venido asegurando sus cosechas, a pesar de los recortes de la DGA en la contratación de seguro. Hasta la fecha, los diputados del PP y el PAR se han mostrado en contra de habilitar ayudas extraordinarias por los daños causados en la agricultura por los fenómenos meteorológicos. Al mismo tiempo se ha incumplido una iniciativa aprobada por unanimidad al respecto como la que hacía referencia a poner en marcha un plan de ayudas por las riadas del Ebro aprobada en marzo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar la zona del Jiloca afectada por la granizada como desastre natural, de cara a que los agricultores que han perdido su cosecha de la comarca de Calamocha puedan acogerse a las medidas y ayudas que conlleva esa declaración contemplada por la Unión Europea.

2. Solicitar la urgente peritación de los daños a Agroseguro para hacer efectivo el pago de la indemnización cuanto antes, de cara a que puedan afrontar la próxima siembra con garantías a pesar de no haber tenido cosecha.

3. Estudiar las medidas de compensación extraordinarias necesarias a los agricultores por la gravedad de la situación.

Zaragoza, 25 de junio de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 271/13, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en la comarca del Jiloca del 20 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 271/13, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en la comarca del Jiloca del 20 de junio de 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en las Comarca del Jiloca del 20 de junio de 2013, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de junio de 2013, se produjo una tormenta con granizo que afectó a la Comarca del Jiloca, de forma especial a las localidades de Calamocho, Fuentes Claras, Caminreal, Monreal, Bañón, Torrijo, Tornos y Rubielos de la Cérida produciendo importantes daños, en cerca de 18.000 hectáreas de cultivo, muchas de las cuales han perdido entre un 80% y el 100% de la cosecha.

Los destrozos de la granizada y las consecuencias económicas, que podrían llegar a los 12 millones de €, se van a sumar a la complicada situación de la agricultura por los bajos precios de los productos y el aumento de los gastos en las explotaciones.

Por ello es necesaria una respuesta rápida y efectiva por parte del Gobierno de Aragón para paliar las consecuencias negativas que sufrirán los agricultores de estas Comarcas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del problema ocasionado por el granizo en la comarca del Jiloca, instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas específicas necesarias en el ejercicio de sus propias competencias para minimizar los daños sufridos a los agricultores, consensuándolas con los afectados y los sindicatos agrarios.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2013.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre desestacionalización turística, para su debate en el pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón tiene un enorme potencial turístico, con productos atractivos para diferentes segmentos de mercado, en ámbitos muy diversos, como el cultural e histórico, ambiental, de ocio, deporte, congresos e incentivos. Casi tres millones de viajeros utilizan cada año algún alojamiento en Aragón, con más de seis millones de pernoctaciones. En 2012, Aragón recibió un total de 276.690 turistas extranjeros, que dejaron en la Comunidad 321 millones, según datos del Instituto de Estudios Turísticos.

El Gobierno de Aragón ha elaborado un Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015. El plan pretende establecer una relación de colaboración y coordinación en las acciones promocionales que llevan a cabo las instituciones públicas con la implicación activa de las asociaciones empresariales. Los objetivos de este plan son potenciar una imagen de marca turística única de Aragón, impulsar la confección de paquetes turísticos, movilizar el turismo intraautonómico y de los mercados geográficos de proximidad, la promoción segmentada según público objetivo y canales comerciales y el respaldo a proyectos emblemáticos como Dinópolis, el esquí, Motorland y la Red de Hospederías. Dentro de las iniciativas de dinamización, han sido de gran importancia los Planes de Dinamización Turística, de ámbito comarcal, que se han puesto en marcha mediante convenio entre Turespaña, el Gobierno de Aragón y las comarcas beneficiadas.

Teniendo en cuenta la coyuntura que atraviesa la economía y siendo conscientes del potencial de crecimiento del sector, es preciso respaldar y potenciar el turismo en ámbitos diversos. Uno de ellos es el reto de la desestacionalización, que ha de permitir un flujo

turístico sostenido durante todo el año en todo Aragón, en general, pero en especial en aquellas comarcas que ya cuentan con las infraestructuras y las instalaciones adecuadas, y donde el turismo supone un porcentaje alto de su Producto Interior Bruto (PIB). La desestacionalización ha de permitir la continuidad empresarial, económica y laboral del sector, que se traduce en desarrollo socioeconómico y fijación de población.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la continuidad de las partidas incluidas en Turismo para conveniar con la Comunidad Autónoma y las comarcas aragonesas la puesta en marcha de planes de dinamización y de excelencia turística.

2. Seguir potenciando las estrategias y acciones de desestacionalización turística, enmarcadas en el Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015 y en el Plan Impulso 2013, especialmente en aquellas comarcas con un alto porcentaje del PIB relacionado con el turismo y donde el resto de sectores estén atravesando dificultades, con el fin de incrementar la continuidad de la actividad económica de esas zonas, para un adecuado desarrollo y fijación de empleo en el territorio.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de Aragón y Renfe han firmado un convenio por el que la DGA asume el déficit de 13 millones de euros hasta finales del 2015 para que se mantengan en la Comunidad Autónoma la mayoría de frecuencias de los trenes regionales, ya que realizan una irrenunciable función vertebradora, de cohesión y de desarrollo socioeconómico.

Las gestiones del Gobierno de Aragón, teniendo en cuenta la necesidad del mantenimiento de las líneas y el esfuerzo realizado en este sentido han logrado, por un lado, una continuidad que de otro modo hubiera quedado suspendida y con unas consecuencias nefastas abocando estos servicios a la previsible desaparición, y por otro lado, se ha constatado la escasa sensibilidad del Ministerio de Fomento con la Comunidad, así como la imposición de los criterios economicistas marcados por Renfe.

Aragón es un territorio con características y peculiaridades bien definidas, especialmente el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, factores estos determinantes y a tener en cuenta a la hora de exigir el cumplimiento de los criterios de rentabilidad social para salvaguardar el mantenimiento, la mejora y las frecuencias de las líneas ferroviarias, así como las inversiones de la Administración General del Estado en Aragón, tal como fija el Estatuto de Autonomía.

A la inversión realizada para el mantenimiento del ferrocarril, se suma la que realiza el Gobierno de Aragón y el resto de administraciones aragonesas para determinadas líneas de transportes de viajeros por carretera, así como el transporte escolar y otras modalidades específicas, como el sanitario, el sociosanitario, el especial adaptado, etc.

Ante la necesidad de coordinar todos estos esfuerzos, como modelo futuro de transporte adaptado a las verdaderas necesidades de Aragón, es preciso analizar, fijar y poner en marcha un modelo basado en la intermodalidad, que responda a las necesidades de comunicación de las comarcas y optimice los recursos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, para su posterior puesta en marcha, un Plan de Transporte Terrestre de Viajeros, que vertebre el territorio, garantice la calidad de los servicios, fomente la intermodalidad, optimice los recursos y responda a las necesidades de las diversas tipologías de usuarios, tanto en los horarios como en las frecuencias.

Zaragoza, 5 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, actualmente en vigor establece en su art. 82.2, que en los niveles de educación básica, en aquellas zonas rurales en las que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños y niñas en otro municipio, próximo a su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

En este supuesto, la citada Ley establece que las Administraciones Educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y comedor.

La orden de 14 de mayo de 2013, publicada en el BOA n.º 113, de 11 de junio, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón no garantiza el cumplimiento de lo recogido en el art. 82.2 de la LOE por cuanto no cubre la totalidad del coste del servicio de transporte escolar de niños y niñas des-

plazados/as de su municipio ni garantiza el servicio de comedor escolar.

La citada orden de 14 de mayo introduce, en su art. 1.2 que el servicios de transporte escolar se prestará con sometimiento a las disponibilidades presupuestarias que son manifiestamente insuficientes como se ha demostrado con los continuos recortes aplicados.

Por otra parte el art. 5 de la citada Orden ya elimina la obligación de la Administración Educativa de garantizar el servicio de transporte escolar gratuito por cuanto recoge la posibilidad de que los Servicios Provinciales otorguen ayudas para compensar los gastos derivados del desplazamiento desde la localidad de residencia del alumno/a hasta el centro escolar donde sea escolarizado.

La cuantía de las ayudas fijada en la propia orden es manifiestamente insuficiente por lo que, de no revocarse esa orden, se estaría incumpliendo la obligación del Gobierno de Aragón de atender gratuitamente para las familias los costes del transporte y comedor escolar al alumnado que sea desplazado de su domicilio, no tenga ruta escolar a su alcance y tenga que recurrir a otros medios de transporte.

Esta medida, en el contexto de continuos ajustes presupuestarios para cumplir los objetivos de déficit, supone un nuevo recorte en el derecho a la educación que afecta, especialmente, a las familias y alumnado del medio rural.

Por todo ello, para su debate ante el Pleno, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Anular la Orden de 14 de mayo de 2013 (BOA n.º 113, de 11 de junio) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.º Tomar las medidas administrativas y económicas suficientes para que la totalidad del alumnado de los centros públicos aragoneses, especialmente el del medio rural, que sea desplazado por necesidades de escolarización tenga garantizado el derecho al transporte y comedor escolar de manera gratuita como ha sucedido hasta el curso escolar 2012-2013.

Zaragoza, a 27 de junio de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a mejoras en el sector porcino para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) de ganado porcino de Aragón han hecho público un informe sobre este sector, con el fin de sensibilizar a la Administración acerca de la importancia que tiene para la economía aragonesa y el medio rural. Los ganaderos están exigiendo al Gobierno de Aragón que preste un mínimo de atención al sector porcino.

La petición se realiza entre otras cosas hacia la recogida de cadáveres animales y hacia los programas sanitarios. Los ganaderos de las explotaciones se encuentran con trabas como es el caso precio de la recogida de cadáveres, dónde el coste de recogida en Aragón es mucho mayor que en otras comunidades autónomas.

Respecto a la ejecución de los programas sanitarios (de obligado cumplimiento por parte de la Unión Europea), en Aragón están subvencionados con un millón de euros, mientras que en Valencia se subvencionan 2,2 millones de euros, en Extremadura 1,4 millones y en Galicia 1,2 millones de euros, siendo que el volumen y el peso del sector en estas comunidades es mucho menor.

El sector porcino en Aragón genera 10.000 puestos de trabajo y 1.200 millones de euros de volumen de negocio. Supone un 36,5 por ciento de la Producción Final Agraria, y un 3,5 por ciento del Producto Interior Bruto. Aragón es la segunda comunidad autónoma en producción de porcino de España, con un 21,8%; la primera es Cataluña, con un 27,5% de la producción.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar las gestiones necesarias para que la empresa Sarga mejore el precio actual por la recogida de cadáveres.

2.— Estudiar la mejora de las subvenciones destinadas a las ADS en los programas sanitarios, ya que estas ayudas en Aragón son inferiores a las que reciben otras comunidades autónomas con menor producción de porcino.

3.— Crear un Consejo específico para el sector porcino, así como regular y potenciar el cooperativismo.

4.— Actualizar el régimen jurídico de las ADS del porcino, atribuyéndoles mayores competencias y servicios, que les aseguren su viabilidad futura.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2013.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 273 /13, sobre la autovía A-21, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Autovía A-21, solicitando su tramitación ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía A-21 es una infraestructura fundamental, ya que conecta el Cantábrico con el Mediterráneo, como eje vertebrador del noreste español. Resulta evidente su gran capacidad generadora de actividad económica y riqueza, especialmente, en el caso de Aragón, para las comarcas de La Jacetania y del Alto Gállego, esta última mediante su conexión con la A-23.

Mientras que los 46 kilómetros correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra están ejecutados al cien por cien y se encuentran ya en servicio, la infraestructura se encuentra mucho más retrasada en la parte aragonesa, distribuida en ocho tramos con un total de 57,5 kilómetros, de los que sólo están en servicio 12,7 (el 22% del total).

La actual carretera, en su tramo aragonés, es sinuosa y con importante riesgo de siniestralidad, dado además el alto tráfico que registra, incluido el transporte de mercancías. Por eso, es esencial que se incluyan partidas suficientes en los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de poder dar continuidad a los proyectos y ejecutar de la manera más urgente todos los tramos aragoneses pendientes, recurriendo, en su caso, a cuantos instrumentos posibilita el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que incluya en los presupuestos generales del Estado del año 2014 y siguientes partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras pendientes de los tramos aragoneses de la A-21, recurriendo, en su caso, a cuantos instrumentos posibilita el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la

voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva Marco del Agua establece que para el año 2015 se ha de conseguir un buen estado ecológico de las masas de agua, lo que implica la necesidad de acometer las instalaciones de depuración pendientes en Aragón y, en mayor medida, en aquellas zonas de alto valor ecológico como son las cabeceras de los valles pirenaicos.

El Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés viene a solucionar este reto. Sus actuaciones están declaradas de interés general del Estado y también de interés autonómico y su ejecución fue encomendada al Gobierno de Aragón en virtud del convenio de colaboración, firmado el 8 de abril de 2008, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de financiación y coordinación para la fijación de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua.

Este Plan prevé una inversión de más de 130 millones de euros. Actualmente se han construido más de una veintena de instalaciones con una inversión ya efectuada de 10,6 millones. Las cuatro concesionarias adjudicatarias han de aportar al menos el 20% de la inversión de cada contrato acudiendo a sus fondos propios, mientras que para el 80% restante las empresas acuden al mercado financiero. La crisis económica y financiera, sobrevenida con posterioridad al diseño, la aprobación y puesta en marcha del Plan, está causando que las adjudicatarias encuentren grandes dificultades para obtener crédito.

El Banco Europeo de Inversiones tiene como principal función la financiación de los proyectos de interés público destinados a mejorar las infraestructuras, el suministro de energía o las condiciones medioambien-

tales. Los criterios a tener en cuenta para determinar los proyectos a financiar contemplan la adecuación a los objetivos perseguidos por la Unión Europea: el impulso a las empresas e industria, de la tecnología, la extensión de las redes, de transporte, comunicaciones, protección medio ambiente, etc. El Banco Europeo de Inversiones está apoyando recientemente mediante sus préstamos la inversión en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales en otras Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para apoyar a las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés para conseguir la financiación necesaria para acometer las obras pendientes, incluyendo, entre las gestiones, la posibilidad de contar con el respaldo del Banco Europeo de Inversiones.

Zaragoza, 5 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso al matadero de Calamocha, y solicita su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes fechas, el matadero de Calamocha ha reabierto sus instalaciones, gracias a la iniciativa de la empresa Ternera Natural de Teruel, para el sacrificio de ganado vacuno. El acondicionamiento de las instalaciones por parte de sus actuales propietarios (Caja Rural de Teruel y Bantierra), el apoyo del Fondo de Inversión de Teruel y la apuesta de la empresa están generando ya la recuperación de puestos de trabajo en un sector estratégico, y abre nuevas posibilidades para la optimización y máxima capacidad y eficiencia del matadero, especialmente en otros ganados, como el porcino.

Teniendo en cuenta las nuevas perspectivas de apoyo a la inversión, el empleo y la financiación de iniciativas empresariales que se abren en diversos programas, especialmente gracias al Plan Impulso 2013, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias, de la Estrategia Aragonesa para el Crecimiento y la Competitividad y del Plan Impulso 2013, se coordine con el resto de instituciones, las empresas del sector y los propietarios y empresas usuarias del matadero cárnico de Calamocha, para impulsar el máximo aprovechamiento y rendimiento de sus instalaciones, tanto en la línea de vacuno como de porcino, dada la importante cabaña ganadera de la zona, con el fin de generar nuevos puesto de trabajo, optimizando las últimas inversiones realizadas.

Zaragoza, 27 de junio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un Plan de Restitución de los Municipios afectados por el embalse de San Salvador, solicitando su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Aguas, en su artículo 130.4, indica que, cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección.

El Pacto del Agua de Aragón, para garantizar las necesidades del sistema de Riegos de Aragón y Cataluña (con una superficie de 104.850 has., en un 60% territorio perteneciente a la Comunidad Autónoma aragonesa), contemplaba la construcción de un embalse de 70 Hm³ (80,29 Hm³ en PHCE) en Santaliestra y uno interno en el Canal de Zaidín de 20 Hm³ denominado San Salvador.

El citado embalse de San Salvador fue declarado de Interés General por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que en su artículo 36.5 indica que todas y cada una de las obras incluidas en el anexo II se declaran de interés general con los efectos previstos en el artículo 44.2 y 119 de la Ley de Aguas y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obras del Estado.

El Pleno de la Comisión del Agua de Aragón, el 1 febrero de 2005, aprobó la propuesta de San Salvador recreado, descartando la construcción del embalse de Santaliestra.

Por resolución de 29 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático (BOE de 6 de marzo de 2008), se formula declaración de impacto ambiental del proyecto embalse de San Salvador, en Albalate de Cinca, Bellver de Cinca y Binaced (Huesca).

El 3 de abril de 2008 se aprobó el proyecto, que tras los trámites correspondientes fue adjudicado el 18 de noviembre de 2008, poniéndose la primera piedra del mismo el 25 de septiembre de 2009.

Está a punto de finalizar la obra principal del citado embalse sin que hasta la fecha se hayan definido las obras de restitución ni iniciado ningún tipo de actuación, salvo algunos proyectos que se incluyeron en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza destinado a poner en marcha Planes de Desarrollo Rural Sostenible en municipios afectados por obras hidráulicas.

Por todo ello, el Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130.4 de la Ley de Aguas y oídas las propuestas del territorio, se redacte y ejecute ala mayor brevedad el Plan de restitución territorial de los municipios afectados por el embalse de San Salvador.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 279/13, sobre la venta de propiedades de la Administración general del Estado en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 279/13, sobre la venta de propiedades de la Administración general del Estado en Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la venta de propiedades de la Administración General del Estado en Aragón, y solicita su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de diversas informaciones, se ha tenido conocimiento de que la Comisión de Actuaciones Inmobiliarias de la Administración General del Estado va a poner a la venta un total de 140 propiedades en la Comunidad Autónoma de Aragón. Los terrenos e inmuebles pertenecen actualmente a los Ministerios de Defensa, Fomento, Interior y Hacienda. Entre ellos, figurarían edificios de carácter histórico, como el Fuerte de Santa Elena. También habría, según las informaciones publicadas, antiguas viviendas de ferroviarios, casas-cuartel, y amplios solares de Defensa.

Dada la importancia que esta operación para la Comunidad Autónoma, así como la imperiosa necesidad de garantizar la conservación de los inmuebles con valor histórico o artístico, y de priorizar las iniciativas que contribuyan al empleo y al desarrollo territorial, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración general del Estado con el fin de analizar conjuntamente, en el marco de bilateralidad más adecuado, el inventario de bienes inmuebles que va a poner a la venta en la Comunidad Autónoma de Aragón, para estudiar, caso a caso, su valor histórico y artístico, aplicando las mejores soluciones para garantizar su conservación y su puesta en valor, priorizando las iniciativas que fomenten el empleo y la vertebración del territorio, en colaboración con las entidades locales.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, formulada al Consejero de

Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la radicación y localización de empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón se muestra inoperante en términos de estimular la empresa para generar empleo y detener su destrucción.

La desaparición de empresas de autónomos y pymes registra datos preocupantes y de alarma.

A su vez, si bien se han ido aprobando resoluciones en las Cortes y manifestando buenas intenciones verbales del Gobierno, la realidad que va consumándose deriva a que no es capaz de evitar los riesgos de deslocalización y de destrucción de empleo. Se pueden citar algunos casos de un gran relieve como la antigua chocolates Hueso, Kimberly-Clark o, últimamente, el mantenimiento de la actividad y el empleo en el Grupo Empresarial Hewlett-Packard y sus filiales en Zaragoza.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia empresarial y expresamente en términos de radicación y localización de empresas?

Zaragoza, 1 de julio de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de Preguntas núms. 386/13, 387/13 y 388/13.

Observado error en la publicación de las Preguntas núms. 386/13, 387/13 y 388/13 en el Boletín Ofi-

cial de las Cortes de Aragón núm. 122, de fecha 6 de febrero de 2013, se procede a su subsanación:

Páginas 10.712 y 10.726. Donde dice «Pregunta núm. 386/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de aquí Aramón Panticosa», **debe decir:** «Pregunta núm. 386/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa».

Páginas 10.715 y 10.760. Donde dice «Pregunta núm. 387/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de aquí Aramón Panticosa», **debe decir:** «Pregunta núm. 387/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa».

Páginas 10.715 y 10.761. Donde dice «Pregunta núm. 388/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de aquí Aramón Panticosa», **debe decir:** «Pregunta núm. 388/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa».

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 104/12, relativa a la presencia de voluntariado en los centros públicos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

— Interpelación núm. 5/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

— Interpelación núm. 11/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de gastos de personal en el ámbito de la enseñanza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello y publicada en el BOCA núm. 121, de 5 de febrero de 2013.

Zaragoza, 12 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la pregunta n.º 1689/13.

ANTECEDENTES

El día 24 de abril de 2013, Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario CHA, formuló pregunta para contestación escrita (n.º de registro 3872) al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, relativa a las opiniones vertidas contra las mujeres en los textos y en la doctrina de la ONG Remar.

Con fecha 15 de mayo de 2013, el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió a la pregunta formulada, realizando diversas consideraciones entorno a esa ONG y las opiniones a las que se hacían referencia. La respuesta remitida por el Sr. Consejero finalizaba señalando lo siguiente:

«Por otra parte REMAR está inscrita en el registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, y cumple todos los requisitos que exige la normativa. Resulta conveniente recordar que estas afirmaciones vertidas por el autor en su libro, libro editado en febrero de 1997, no impidieron al entonces segundo teniente de alcalde y delegado del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ceder a Remar en el año 2005 una parcela en Valdespartera para su utilización».

Si esa contestación pretende señalar que la cesión se produjo mientras un concejal de Chunta Aragonesista fue delegado del área de urbanismo la contes-

tación del Sr. Consejero es una burda mentira y una falsedad fácilmente constatable con la mera consulta del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Zaragoza al efecto. La única «cesión» de una parcela realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza a la ONG Remar se produjo mediante acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2010, por el que se acordó constituir un derecho de superficie sobre la parcela sita en Rosales del Canal. Fecha esta en la que el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza no ostentaba ninguna responsabilidad de Gobierno.

PREGUNTA

¿Se reafirma el Sr. Consejero en todo lo manifestado en su contestación escrita a la Pregunta 1689/13? ¿Va a rectificar la afirmación de que el segundo teniente de alcalde y delegado del Área de Urbanismo cedió a Remar en el año 2005 una parcela en Valdespartera para su utilización?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su valoración del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. Entre sus actividades se encuentran diversas tareas relacionadas con la prevención del VIH/SIDA, investigación sobre su repercusión en la sociedad y sus posibles derivaciones sociales, organización de campañas de información, formación y prevención; creación y propuesta de redes de apoyo social, psicológico, jurídico, dirigidas a la integración social de las personas y/o colectivos en situación de marginación o en riesgo, todo ello defendiendo la confidencialidad e intimidad así como la imagen y la dignidad de todas las personas afectadas.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo desarrollado hasta el momento por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en el ámbito de la prevención y el acompañamiento y de los resultados obtenidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias de sus recortes en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli).

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. En 2012, la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón desarrolló diferentes programas en el espacio de la prevención, en el espacio de Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli): intercambio de jeringuillas y reducción de daños (14.100 jeringuillas repartidas y transacción de otras 1.575), reparto de preservativos a población general (43.200 unidades), consultas telefónicas (263), espacio para la pausa, la relación y el encuentro (atendiendo a 240 personas relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas).

En el ejercicio presupuestario 2011, el proyecto «Promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA 2011» obtuvo una subvención de 153.000 euros del Gobierno de Aragón, en el marco de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro (Aplicación Presupuestaria: 16040.4134.480067.39017).

En el ejercicio 2012, la partida presupuestaria correspondiente para este tipo de transferencias corrientes sufrió una reducción de 654.445 euros (43% menos), pasando de 1.556.460 euros (652.650 para corporaciones locales y 903.810 euros para organizaciones no gubernamentales) a 902.015,36 euros (442.075 euros para corporaciones locales y 459.940,36 euros para organizaciones no gubernamentales). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, la reducción es, por tanto, del 49%.

En 2013, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha vuelto a reducir la partida correspondiente a entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con 109.000 euros menos que en 2012, puesto que las líneas de subvención han disminuido en este caso un 54% en los dos últimos ejercicios.

PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que el actual recorte presupuestario en las subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad permite que la Comisión Ciudadana Antisida Aragón siga desarrollando adecuadamente sus importantes actividades de prevención y acompañamiento en el espacio

de Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli)?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias de sus recortes presupuestarios en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. En 2012, la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón desarrolló diferentes programas en su Centro Alba, ubicado en la calle Boggiero, 71, en Zaragoza, consistentes en: reparto de material preventivo a trabajadoras del sexo (5.748 atenciones y 4.076 mujeres diferentes); espacio para la relación grupal, pausa y

encuentro (2.268 visitas y utilizaciones del espacio); consultas (268), gestiones (363), derivaciones (183) y acompañamientos a recursos sanitarios y sociales (793); servicios de duchas (233), lavandería (3.100) y atenciones de ropero (798).

En el ejercicio presupuestario 2011, el proyecto «Promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA 2011» obtuvo una subvención de 153.000 euros del Gobierno de Aragón, en el marco de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro (Aplicación Presupuestaria: 16040.4134.480067.39017).

En el ejercicio 2012, la partida presupuestaria correspondiente para este tipo de transferencias corrientes sufrió una reducción de 654.445 euros (43% menos), pasando de 1.556.460 euros (652.650 para corporaciones locales y 903.810 euros para organizaciones no gubernamentales) a 902.015,36 euros (442.075 euros para corporaciones locales y 459.940,36 euros para organizaciones no gubernamentales). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, la reducción es, por tanto, del 49%.

En 2013, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha vuelto a reducir la partida correspondiente a entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con 109.000 euros menos que en 2012, puesto que las líneas de subvención han disminuido en este caso un 54% en los dos últimos ejercicios.

PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que el actual recorte presupuestario en las subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad permite que la Comisión Ciudadana Antisida Aragón siga desarrollando adecuadamente sus importantes actividades de prevención y acompañamiento en el Centro Alba de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana

Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su compromiso con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli).

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. En 2012, la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón desarrolló diferentes programas en su Centro Alba, ubicado en la calle Boggiero, y el espacio en Glorieta José Aznárez (antes en C/Pignatelli), ambos en Zaragoza, consistentes en: reparto de material preventivo a trabajadoras del sexo; espacio para la relación grupal, pausa y encuentro; consultas, gestiones, derivaciones y acompañamientos a recursos sanitarios y sociales; servicios de duchas, lavandería y atenciones de ropero.

En el ejercicio presupuestario 2011, el proyecto «Promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA 2011» obtuvo una subvención de 153.000 euros del Gobierno de Aragón, en el marco de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro (Aplicación Presupuestaria: 16040.4134.480067.39017).

En el ejercicio 2012, la partida presupuestaria correspondiente para este tipo de transferencias corrientes sufrió una reducción de 654.445 euros (43% menos), pasando de 1.556.460 euros (652.650 para corporaciones locales y 903.810 euros para organizaciones no gubernamentales) a 902.015,36 euros (442.075 euros para corporaciones locales y 459.940,36 euros para organizaciones no gubernamentales). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, la reducción es, por tanto, del 49%.

En 2013, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha vuelto a reducir la partida correspondiente a entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con 109.000 euros menos que en 2012, puesto que las líneas de subvención han disminuido en este caso un 54% en los dos últimos ejercicios.

La Orden de 21 de marzo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad para el año 2013 (BOA núm. 65), determina en su apartado Noveno que la cuantía «que no podrá superar el coste de la actividad subvencionada se considera un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total del programa», y que «Si se percibe más subvenciones públicas, la suma de las mismas no puede suponer más del 80% del coste de la actividad subvencionada. En caso contrario, la aportación de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reducirá hasta ese porcentaje». Este cambio dificulta enormemente la presentación de candidaturas por parte de entidades ciudadanas de menor tamaño que otras pero que, sin embargo, desempeñan, en opinión de este Grupo Parlamentario, un importante papel de cohesión social, incluso con escasos recursos, como es el caso de la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón.

PREGUNTA

¿Qué compromiso concreto asume el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con los cientos de personas que actualmente reciben o pueden recibir atención en el espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza gracias a la Comisión Ciudadana Antisida Aragón, y dejarían de tenerla en el caso de que, en 2013, esta no pueda desarrollar sus programas por no contar con recursos propios y, por tanto, no poder optar a una subvención de salud pública, como entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su compromiso con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón en su Centro Alba de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. En 2012, la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón desarrolló diferentes programas en su Centro Alba, ubicado en la calle Boggiero, y el espacio en Glorieta José Aznárez (antes en C/Pignatelli), ambos en Zaragoza, consistentes en: reparto de material preventivo a trabajadoras del sexo; espacio para la relación grupal, pausa y encuentro; consultas, gestiones, derivaciones y acompañamientos a recursos sanitarios y sociales; servicios de duchas, lavandería y atenciones de ropero.

En el ejercicio presupuestario 2011, el proyecto «Promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA 2011» obtuvo una subvención de 153.000 euros del Gobierno de Aragón, en el marco de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro (Aplicación Presupuestaria: 16040.4134.480067.39017).

En el ejercicio 2012, la partida presupuestaria correspondiente para este tipo de transferencias corrientes sufrió una reducción de 654.445 euros (43% menos), pasando de 1.556.460 euros (652.650 para corporaciones locales y 903.810 euros para organizaciones no gubernamentales) a 902.015,36 euros (442.075 euros para corporaciones locales y 459.940,36 euros para organizaciones no gubernamentales). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, la reducción es, por tanto, del 49%.

En 2013, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha vuelto a reducir la partida correspondiente a entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con 109.000 euros menos que en 2012, puesto que las líneas de subvención han disminuido en este caso un 54% en los dos últimos ejercicios.

La Orden de 21 de marzo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad para el año 2013 (BOA

núm. 65), determina en su apartado Noveno que la cuantía «que no podrá superar el coste de la actividad subvencionada se considera un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total del programa», y que «Si se percibe más subvenciones públicas, la suma de las mismas no puede suponer más del 80% del coste de la actividad subvencionada. En caso contrario, la aportación de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reducirá hasta ese porcentaje». Este cambio dificulta enormemente la presentación de candidaturas por parte de entidades ciudadanas de menor tamaño que otras pero que, sin embargo, desempeñan, en opinión de este Grupo Parlamentario, un importante papel de cohesión social, incluso con escasos recursos, como es el caso de la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón.

PREGUNTA

¿Qué compromiso concreto asume el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con los cientos de personas que actualmente reciben o pueden recibir atención, gracias a la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, en Zaragoza, y dejarían de tenerla en el caso de que, en 2013, esta no pueda desarrollar sus programas por no contar con recursos propios y, por tanto, no poder optar a una subvención de salud pública, como entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento.

ANTECEDENTES

La Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón constituye un espacio de prevención y de acompañamiento que desempeña una importante función social de cohesión. En 2012, la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón desarrolló diferentes programas en su Centro Alba, ubicado en la calle Boggiero, y el espacio en Glorieta José Aznárez (antes en C/Pignatelli), ambos en Zaragoza, consistentes en: reparto de material preventivo a trabajadoras del sexo; espacio para la relación grupal, pausa y encuentro; consultas, gestiones, derivaciones y acompañamientos a recursos sanitarios y sociales; servicios de duchas, lavandería y atenciones de ropero.

En el ejercicio presupuestario 2011, el proyecto «Promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA 2011» obtuvo una subvención de 153.000 euros del Gobierno de Aragón, en el marco de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro (Aplicación Presupuestaria: 16040.4134.480067.39017).

En el ejercicio 2012, la partida presupuestaria correspondiente para este tipo de transferencias corrientes sufrió una reducción de 654.445 euros (43% menos), pasando de 1.556.460 euros (652.650 para corporaciones locales y 903.810 euros para organizaciones no gubernamentales) a 902.015,36 euros (442.075 euros para corporaciones locales y 459.940,36 euros para organizaciones no gubernamentales). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, la reducción es, por tanto, del 49%.

En 2013, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha vuelto a reducir la partida correspondiente a entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con 109.000 euros menos que en 2012, puesto que las líneas de subvención han disminuido en este caso un 54% en los dos últimos ejercicios.

La Orden de 21 de marzo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad para el año 2013 (BOA núm. 65), determina en su apartado Noveno que la cuantía «que no podrá superar el coste de la actividad subvencionada se considera un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total del programa», y que «Si se percibe más subvenciones públicas, la suma de las mismas no puede suponer más del 80% del coste de la actividad subvencionada. En caso contrario, la aportación de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reducirá hasta

ese porcentaje». Este cambio dificulta enormemente la presentación de candidaturas por parte de entidades ciudadanas de menor tamaño que otras pero que, sin embargo, desempeñan, en opinión de este Grupo Parlamentario, un importante papel de cohesión social, incluso con escasos recursos, como es el caso de la Comisión Ciudadana Anti-SIDA Aragón.

PREGUNTA

Tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, o ha valorado, establecer algún mecanismo de colaboración mediante convenio u otras fórmulas con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que esta pueda seguir desarrollando su intensa actividad en programas de prevención de la enfermedad y de acompañamiento en el caso de que no estén en condiciones de acceder a las subvenciones de salud pública como entidad sin ánimo de lucro convocadas por Orden de 21 de marzo de 2013? En caso negativo, ¿por qué razón lo desestimaría?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2095/13, relativa al acuerdo parlamentario de 1 de octubre de 2012 respecto del desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2095/13, relativa al acuerdo parlamentario de 1 de octubre de 2012 respecto del desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta sobre el acuerdo parlamentario de 1 de octubre de 2012 respecto del desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar a la mayor brevedad, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el reglamento que determine los derechos que corresponden al Presidente o Presidenta de Aragón tras cesar en el cargo, en coherencia con la situación socioeconómica, el marco normativo y las disposiciones que, en su caso, tengan relación con los derechos de los exdiputados y exdiputadas a Cortes de Aragón.

Con fecha 21 de marzo de 2013, el director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón remitió a este Grupo Parlamentario información sobre el cumplimiento de las iniciativas aprobadas durante los tres primeros periodos legislativos transcurridos. En el caso de la Proposición no de Ley núm. 249/12 en cuestión, la documentación incluye, cinco meses después de su aprobación, lo siguiente: «Se está trabajando en su desarrollo».

PREGUNTA

¿Qué gestiones y pasos concretos ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón en relación con el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, para elaborar el reglamento que determine los derechos que corresponden al Presidente o Presidenta de Aragón tras cesar en el cargo, tal y como, el 1 de octubre de 2012, las Cortes de Aragón le instaron a hacer «a la mayor brevedad»?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2096/13, relativa a hospitales y protocolos de acceso para pacientes con enfermedades poco frecuentes (raras).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2096/13, relativa a hospitales y protocolos de acceso para pacientes con enfermedades poco frecuentes (raras), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a hospitales y protocolos de acceso para pacientes con enfermedades poco frecuentes (raras).

ANTECEDENTES

Las enfermedades raras son aquellas que tienen una baja incidencia en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica solo puede afectar a un número limitado de personas. Concretamente, cuando afecta a menos de 5 de cada 10.000 habitantes.

Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen cerca de 7.000 enfermedades raras que afectan al 7% de la población mundial. En total, se estima que en España existen más de 3 millones de personas con enfermedades poco frecuentes.

En Aragón, la cifra de personas que padecen enfermedades raras es de más de 5.000.

El pasado día 27 de junio de 2013, compareció el Director de Planificación y Aseguramiento en comisión parlamentaria de Sanidad, Bienestar Social y Familia. En ella informó de los trámites y actuaciones que están actualmente llevándose a cabo por la Consejería para mejorar y apoyar la atención a los pacientes con las denominadas enfermedades raras.

Informó sobre la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se crea el Sistema de Información de Enfermedades Raras y el Registro de Enfermedades Raras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los hospitales, centros de salud y centros de especialidades de referencia en Aragón para las personas que padecen las denominadas comúnmente enfermedades raras?

¿Existen protocolos en el Departamento para el acceso de estas personas a los hospitales y/o centros de salud?

En caso afirmativo, ¿cuáles son dichos protocolos y cómo se informa a los/as pacientes de los mismos?

Zaragoza, a 1 de julio de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

ANTECEDENTES

La empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al grupo Prainsa (Prefabricados Agrícolas e Industriales Sociedad Anónima), está ubicada en el Polígono Industrial de La Armentera de Monzón (Huesca). La empresa centra su actividad en el sector del prefabricado, concretamente en la fabricación de traviesas de ferrocarril, llegando a tener una producción máxima superior a más de 100.000 unidades al año.

En los últimos meses, la empresa ha venido incumpliendo sus compromisos de pago con los casi veinte trabajadores que componen actualmente la plantilla, de tal manera que, al final, los trabajadores han convocado una huelga como consecuencia del impago de más de seis mensualidades. La empresa, según manifiestan los trabajadores, aduce entre las razones

para justificar el impago de sus nóminas el retraso del pago del Adif a la misma, lo que origina problemas de liquidez.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para ayudar a los trabajadores de Prefabricados Selgua, perteneciente al grupo Prainsa (y, en su día, al resto de empresas del grupo Prainsa, que ahora están en proceso de suspensión de pagos, como Prefabricados Monzón), en las demandas para el cobro de las cantidades que se le adeudan y en la mejora de la liquidez de la empresa, mediante el pago de la deuda que pueda tener la empresa pública Adif con las mismas?

Zaragoza, 1 de julio de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

ANTECEDENTES

La empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al grupo Prainsa (Prefabricados Agrícolas e Industria-

les Sociedad Anónima), está ubicada en el Polígono Industrial de La Armentera de Monzón (Huesca). La empresa centra su actividad en el sector del prefabricado, concretamente en la fabricación de traviesas de ferrocarril, llegando a tener una producción máxima superior a más de 100.000 unidades al año.

En los últimos meses, la empresa ha venido incumpliendo sus compromisos de pago con los casi veinte trabajadores que componen actualmente la plantilla, de tal manera que, al final, los trabajadores han convocado una huelga como consecuencia del impago de más de seis mensualidades. La empresa, según manifiestan los trabajadores, aduce entre las razones para justificar el impago de sus nóminas el retraso del pago del Adif a la misma, lo que origina problemas de liquidez.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar para el mantenimiento del empleo y de la actividad en la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa?

Zaragoza, 1 de julio de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

ANTECEDENTES

La empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al grupo Prainsa (Prefabricados Agrícolas e Industrias Sociedad Anónima), está ubicada en el Polígono Industrial de La Armentera de Monzón (Huesca). La empresa centra su actividad en el sector del prefabricado, concretamente en la fabricación de traviesas de ferrocarril, llegando a tener una producción máxima superior a más de 100.000 unidades al año.

En los últimos meses, la empresa ha venido incumpliendo sus compromisos de pago con los casi veinte trabajadores que componen actualmente la plantilla, de tal manera que, al final, los trabajadores han convocado una huelga como consecuencia del impago de más de seis mensualidades. La empresa, según manifiestan los trabajadores, aduce entre las razones para justificar el impago de sus nóminas el retraso del pago del Adif a la misma, lo que origina problemas de liquidez.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Gobierno de Aragón de la situación que se está produciendo en Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa?

Zaragoza, 1 de julio de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Ara-

gón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, celebrado el día 20 de junio de 2013, acordó denegar la licencia de inicio de actividad para sede del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón en Vía Universitarias, n.º 36 (Pl. de la Convivencia, 2), solicitada por el Gobierno de Aragón -Departamento de Salud y Consumo (Expte 807.458/2011). Esta denegación se produce por no haber subsanado las deficiencias apreciadas por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil y el Servicio de Inspección del Ayuntamiento de Zaragoza e implica la imposibilidad de ejercer la actividad de referencia hasta que no obtenga la correspondiente licencia.

PREGUNTA

¿En qué consisten las deficiencias que han motivado la denegación de la licencia de inicio de actividad para sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en Vía Universitarias, n.º 36? ¿Qué medidas se van a adoptar para subsanar esas deficiencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para Centro de Salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, celebrado el día 20 de junio de 2013, acordó denegar la licencia de inicio de actividad para Centro de Salud, sito en calle Orión, n.º 1, solicitada por la Dirección Territorial del Insalud de Aragón (Expte 359750/2001). Esta denegación se produce por no haber subsanado las deficiencias apreciadas por el Servicio de Inspección del Ayuntamiento de Zaragoza e implica la imposibilidad de ejercer la actividad de referencia hasta que no obtenga la correspondiente licencia.

PREGUNTA

¿En que consisten las deficiencias que han motivado la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza? ¿Qué medidas se van a adoptar para subsanar esas deficiencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa-Prefabricados Selgua en Monzón.

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de julio de 2013, los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón han comenzado una huelga indefinida ante el impago de varias nóminas.

PREGUNTA

¿Va a tomar el Departamento de Economía y Empleo alguna medida ante la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores de la fábrica del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, 1 de julio de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a tomar por el Departamento ante la di-

ficil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa, Prefabricados Selgua en Monzón.

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de julio de 2013, los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa, Prefabricados Selgua ubicada en Monzón han comenzado una huelga indefinida ante el impago de varias nóminas.

PREGUNTA

¿Va a tomar el Departamento de Industria e Innovación alguna medida ante la difícil situación en la que se encuentra la fábrica del Grupo Prainsa en la localidad de Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a si considera que el aragonés es una lengua.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1906/2013, registrada por el Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «durante el curso 2012-2013 imparten clase de la modalidad lingüística denominada aragonés un total de cinco profesores».

PREGUNTA

¿Considera usted que el aragonés es una lengua o no? ¿Por qué?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1906/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «durante el curso 2012-2013 imparten clase de la modalidad lingüística denominada aragonés un total de 5 profesores en Aínsa, Biescas, Plan, Castejón de Sos y Jaca».

PREGUNTA

¿Cuál es el nombre de la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1906/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «no está previsto hacer modificaciones sustanciales respecto del profesorado que imparte las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de cada una de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo y cuáles sus ámbitos geográficos exactos de uso? ¿Cuál es el nombre de la lengua y/o lenguas de las que proceden estas modalidades lingüísticas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1906/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma, sobre la asignatura de «la modalidad lingüística denominada aragonés, que «lo que se espera es que el profesorado oriente sus enseñanzas hacia la profundización en el conocimiento de las peculiaridades que cada una de las variedades lingüísticas tiene en las comarcas en las que se habla».

PREGUNTA

¿Qué medios y recursos materiales y de formación va a facilitar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al profesorado de la modalidad lingüística denominada «aragonés» para profundizar en las peculiaridades de cada una de sus variedades?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a si considera que el catalán es una lengua.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1909/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «durante el curso 2012-2013 imparten clase de la modalidad lingüística de la zona Oriental de Aragón denominada catalán un total de 42 profesores».

PREGUNTA

¿Considera usted que el catalán es una lengua o no? ¿Por qué?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1909/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «durante el curso 2012-2013 imparten clase de la modalidad lingüística de la zona Oriental de Aragón denominada catalán un total de 42 profesores, a jornada parcial y completa, en las tres provincias aragonesas, en los municipios de Peñarroya de Tastavins, Fabara, Fraga, Tamarite de Litera, Monzón, Torrente de Cinca, Altorricón, Zaidín, Fayón, Castellote, Beceite, Valderrobres, Mequinenza, Maella y Zaragoza».

PREGUNTA

¿Cuál es el nombre de la lengua de la que procede la modalidad lingüística de la zona oriental de Aragón denominada catalán?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón,

formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1909/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma que «no está previsto hacer modificaciones sustanciales respecto de las actividades de enseñanza de las modalidades propias del área oriental de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de cada una de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón y cuáles sus ámbitos geográficos exactos de uso?
¿Cuál es el nombre de la lengua y/o lenguas de las que proceden estas modalidades lingüísticas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán.

ANTECEDENTES

En su respuesta del 19 de junio de 2013 a la pregunta escrita n.º 1906/2013 registrada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Dolores Serrat, afirma, sobre la asignatura de «la modalidad lingüística denominada catalán», que «resulta especialmente conveniente que las enseñanzas “en” y “de” esta lengua estén orientadas hacia una mayor profundización en el conocimiento y respeto de las peculiaridades que cada una de las variedades tiene en las comarcas en las que se habla».

PREGUNTA

¿Qué medios y recursos materiales y de formación va a facilitar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al profesorado de «la modalidad lingüística denominada catalán» para profundizar en las peculiaridades de cada una de sus variedades?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el «Monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón», en Sopeira.

ANTECEDENTES

Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 4 de junio de 1931, se declaró Monumento Histórico-Artístico, hoy denominado Bien de Interés Cultural, el «Monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón» de Sopeira, en la provincia de Huesca. Recientemente, el Alcalde del municipio ha hecho público el mal estado en que se encuentra la edificación, que se ve afectada por goteras.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2113/13, relativa al destino del edificio utilizado por la Comunidad Terapéutica El Frago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2113/13, relativa al destino del edificio utilizado por la Comunidad Terapéutica El Frago, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el destino del edificio utilizado por la Comunidad Terapéutica El Frago.

ANTECEDENTES

Tras la reunión mantenida entre representantes del Ayuntamiento de El Frago y responsables del Gobierno de Aragón, parece que se confirma el cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago. En este momento, hay una preocupación en la población de esa localidad por el destino que se pueda dar al edificio ocupado actualmente por dicha Comunidad Terapéutica.

PREGUNTA

¿Se ha decidido cerrar definitivamente la Comunidad Terapéutica El Frago? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? Y ¿qué uso se piensa dar al edificio que alberga a dicha Comunidad Terapéutica y en qué condiciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2114/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica de El Frago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2114/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica de El Frago, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica de «El Frago».

ANTECEDENTES

En una nota de prensa, los sindicatos CC.OO y UGT, han señalado que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia quiere tener tramitadas las altas terapéuticas de los usuarios del centro terapéutico «El Frago» el próximo 31 de agosto, con la idea de proceder a su cierre antes del otoño.

El paso mes de junio, el Gobierno Central presentó el Informe «para reformar la Administración» dentro de las múltiples medidas está la supresión de los Centros de Rehabilitación de Toxicómanos de las Comunidades Autónomas. La supresión supone perder el único recurso propio de estas características en Aragón y una notable pérdida de la calidad del servicio: todos los servicios que ofrece la comunidad terapéutica del Gobierno de Aragón son dispensados por profesionales. En la actualidad cabe señalar que hay 20 usuarios en el centro, y tiene en plantilla a 12 educadores con una gran experiencia en materia de rehabilitación de toxicómanos, un director y un oficial de mantenimiento.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuales son las razones y/o criterios para prescindir de la Comunidad Terapéutica de El Frago, siendo el único recurso propio de estas características que tiene el Gobierno de Aragón?

Ante el cierre de la Comunidad Terapéutica de El Frago, ¿qué tipo de actuaciones y/o alternativas tiene previstas el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para garantizar con recursos propios y la misma calidad del servicio, la atención de las personas que hasta la fecha eran atendidas en la Comunidad Terapéutica El Frago?

¿Qué tipo de medidas tiene previsto adoptar su Departamento para garantizar los puestos de trabajo a las y los trabajadores (12 educadores, un director y un oficial de mantenimiento) que actualmente desempeñan su labor en la Comunidad Terapéutica de El Frago?

Zaragoza, a 5 de julio del 2013

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2115/13, relativa a la posible supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2115/13, relativa a la posible supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2), formulada al Gobierno

de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2).

ANTECEDENTES

El Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2) es un Consorcio formado por el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón, el CSIC y la Universidad de Zaragoza que tiene como misión desarrollar investigación científica y tecnológica sobre el cambio climático.

Recientemente se ha tenido conocimiento que la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas creada por el Gobierno de España ha emitido un informe, conocido como Informe CORA, que propone, entre otras medidas, la supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre cambio Climático de Zaragoza (I2C2).

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la propuesta de supresión del Consorcio Instituto de Investigación sobre cambio Climático de Zaragoza (I2C2) realizada en el Informe CORA? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón alguna actuación para evitar esa supresión?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de julio de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 386/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Una alerta amarilla no condiciona la práctica del esquí, sino que informa de las posibles variaciones inesperadas en el tiempo. Las mediciones exactas de la propia estación de esquí son las que hay que evaluar para condicionar la práctica del esquí.

Por tanto, se considera que se actuó correctamente.

Zaragoza, a 3 de julio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 822/13, relativa a un nuevo plan especial de control tributario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 822/13, relativa a un nuevo plan especial de control tributario, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 134, de 23 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan especial, como su propio nombre indica, fue una actuación puntual, de carácter excepcional, que se realizó entre 2011 y 2012, afectando a los ejercicios de mayor auge económico, es decir, de 2007 a 2009. Pero debería ser igual de evidente que la persecución del fraude fiscal no se limitó a esas fechas, sino que ya se venía realizando y se ha seguido realizando con posterioridad.

Por tanto, y aunque no hay previsto realizar un nuevo plan especial, la lucha contra el fraude fiscal sigue desarrollándose con la mayor intensidad posible.

No obstante, y al hilo de la pregunta, se informa que en el *Boletín Oficial de Aragón* de 19 de abril de 2013 se publicó el Plan de Control de Tributario para 2013. Con este novedoso instrumento se pretende incrementar la coordinación entre las distintas áreas de la Dirección General de Tributos, especialmente en

las más directamente implicadas en la lucha contra el fraude.

Zaragoza, a 2 de julio de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos se está procediendo a mantener reuniones con la comunidad educativa para considerar diversas opciones, entre los que se incluye el tema del comedor escolar.

Zaragoza, a 24 de junio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.4 de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, y en los términos y con el alcance que se determinen en las correspondientes Leyes de presupuestos.

Zaragoza, a 2 de julio de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1624/13, relativa a la composición de la Delegación Española del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1624/13, relativa a la composición de la Delegación Española del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En fecha 16 de julio de 2012, tuvo lugar la reunión para la renovación de los cargos electos que hasta la fecha componía la Delegación Española en el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Actualmente, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con la Alcaldesa de Huesca como representante en dicha Delegación

Zaragoza, a 3 de julio de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1645/13, relativa a la supresión de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Público de Infantil y Primaria Murillo de Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1645/13, relativa a la supresión de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Público de Infantil y Primaria Murillo de Broto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la implantación de la LOGSE en las provincias de Teruel y Huesca, de una forma excepcional (y han pasado ya 16 años), se han mantenido escolarizados en Colegios Rurales Agrupados (CRA) y en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), grupos de alumnos de 1.º y 2.º curso de ESO.

La necesidad de adaptar esta realidad a nuestra normativa vigente ha conllevado el anuncio de la intención de trasladar estas enseñanzas a los IES y facilitar así la toma de decisiones de las familias, de las corporaciones locales y de los propios centros que dispondrán de la información con suficiente antelación.

El proceso lleva implícito el análisis, caso por caso, para cuando sea necesario, y en función de las distancias o de otras circunstancias, se tomen las medidas que se consideren convenientes.

Zaragoza, a 24 de junio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1646/13, relativa a la implantación de una Sección Delegada de secundaria en Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 1646/13, relativa a la implantación de una Sección Delegada de secundaria en Ayerbe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la implantación de la LOGSE en las provincias de Teruel y Huesca, de una forma excepcional (y han pasado ya 16 años), se han mantenido escolarizados en Colegios Rurales Agrupados (CRA) y en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), grupos de alumnos de 1.º y 2.º curso de ESO.

El anuncio realizado de la intención de supresión de esta enseñanza en CRA y CEIP facilitará la toma de decisiones de las familias, de las corporaciones locales y de los propios centros que dispondrán de la información con suficiente antelación.

El proceso lleva implícito el análisis, caso por caso, para cuando sea necesario, y en función de las distancias o de otras circunstancias, se tomen las medidas que se consideren convenientes.

Zaragoza, a 24 de junio de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1708/13, relativa a la reducción de empleo público en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1708/13, relativa a la reducción de empleo público en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La política de recursos humanos del Gobierno de Aragón se inserta no solo en la necesidad de acometer el compromiso de consolidación presupuestaria sino también en una estrategia de planificación de la gestión de los recursos humanos que el Gobierno lleva implementando desde el comienzo de la legislatura y que tiene como uno de sus ejes principales la racionalización de plantillas en orden a mejorar la gestión de los re-

curso humano contribuyendo a mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos y a la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de los efectivos.

Como resultado de esta política, la disminución de efectivos ha tenido un mínimo impacto haciendo compatible los compromisos de estabilidad presupuestaria con los de una prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos tanto en el ámbito de la administración general, como en el ámbito educativo y sanitario, los cuales no se han visto mermados.

Zaragoza, a 2 de julio de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 152, de 24 de mayo de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No es realmente correcto hablar de «atrasos» en el pago del impuesto sobre las grandes superficies como si lo normal fuera que la mayor parte de los contribuyentes no lo hubieran satisfecho en espera, por hipótesis, de una sentencia favorable a sus intereses.

No obstante, los posibles «atrasos» que se hayan podido dar en el pago de este tributo, así como cualquier otra conducta tendente al incumplimiento de las obligaciones concernientes a este u otro impuesto, ya han suscitado la correspondiente actuación administrativa.

La Administración Tributaria aragonesa en absoluto ha suspendido sus actuaciones de comprobación por el hecho de que hubiera pendiente un juicio constitucional sobre el impuesto por la sencilla razón de que este estaba en vigor y su normativa era plenamente aplicable.

Por tanto, a esta pregunta hay que responder que las medidas a adoptar son las mismas que se vienen adoptando: exigir el cumplimiento de la normativa tributaria en sus exactos términos.

Zaragoza, 2 de julio de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estamos a la espera de la convocatoria de la Conferencia Multilateral, prevista en breve, en donde esperamos recibir la notificación de las cuantías y distribuciones globales de recursos, así como la fecha inminente para la firma de los Convenios. También estamos en conversaciones la Dirección General de Vivienda del Ministerio para poder convocar una reunión bilateral en los plazos más breves posibles.

Zaragoza, 24 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan

Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estamos a la espera de la convocatoria de la Conferencia Multilateral, prevista en breve, en donde esperamos recibir la notificación de las cuantías y distribuciones globales de recursos.

Zaragoza, 24 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan estratégico de la Comunidad tiene como prioridades:

— Ayudas a la rehabilitación de edificios destinados a vivienda habitual, objetivo que persigue revitalizar el parque edificatorio de vivienda, tanto en lo que afecta a la mejora de calidad de sus actuales ocupantes, como en lo relativo a promover la utilización de la vivienda desocupada, como alternativa al acceso a la vivienda, que incide en la sostenibilidad y puesta en valor de los edificios y las ciudades existentes.

— Ayudas a la regeneración y renovación urbana, en delimitaciones específicamente determinadas, por la problemática de obsolescencia, despoblación, insalubridad o riqueza Arquitectónica o Monumental, como motor de arranque y efecto expansivo, de revitalización de las zonas delimitadas y de recuperación de tejidos urbanos. Todo ello desde una perspectiva de apoyo a los colectivos de menores ingresos y a eliminar situaciones que por sus características y repercusión, incidan con perjuicio o menoscabo, en las condiciones de vida, ya sea en lo relativo a la seguridad y a la habitabilidad incluyendo los casos de discapacidad, o eficiencia y ahorro energético.

Zaragoza, 24 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La definición concreta se delimitará a una vez conocida la inversión aportada por el Plan Estatal, pero en todo caso, en base a los objetivos prioritarios de fomentar el alquiler, así como fomentar las actuaciones de Rehabilitación y Regeneración urbanas. Se está trabajando en varios escenarios de inversión plurianual, con ayudas en unos casos complementarias a las programadas en el Plan Estatal, y otras específicas del Gobierno Autónomo, que recojan aspectos concretos en los que se estima procede incidir actualmente en nuestra Comunidad.

Todo ello sin perjuicio de potenciar y apoyar aquellas iniciativas y solicitudes que, a través y en colabo-

ración con los Ayuntamientos de Aragón, se presenten en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Zaragoza, 24 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de julio se entregará la redacción definitiva del proyecto constructivo y los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras procederán a su supervisión y posterior licitación. El plan de obra definitivo determinará la duración de la ejecución de estas obras y la anualidad final que se establezca en el año 2013.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta carretera se encuentra integrada dentro del Sector de Conservación HU-1 de la provincia de Huesca, por lo que a través de las Brigadas de Carreteras del Gobierno de Aragón todos los años se asegura la realización de distintas actuaciones de conservación ordinaria, explotación y vialidad invernal. Además, en el presente ejercicio 2013, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la revisión y actualización de la «Adenda n.º 1 al Proyecto de construcción de estructura antialudes en la carretera A-139 pk 67,500», bajo la clave O-341-HU, cuya ejecución tiene una aproximación presupuestaria total de 1.500.000 euros, IVA incluido.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al balneario de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta carretera se encuentra integrada dentro del Sector de Conservación HU-1 de la provincia de Huesca, por lo que a través de las Brigadas de Carreteras del Gobierno de Aragón todos los años se asegura la realización de distintas actuaciones de conservación ordinaria, explotación y vialidad invernal. Además, en el presente ejercicio 2013, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la redacción de un Proyecto de ejecución de estructuras de protección contra avalanchas con el fin de ampliar las viseras existentes en la carretera A-2606 de acceso al balneario de Panticosa,

cuya ejecución tiene una aproximación presupuestaria total de 500.00 euros, IVA incluido.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al balneario de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta carretera se encuentra integrada dentro del Sector de Conservación HU-1 de la provincia de Huesca, por lo que a través de las Brigadas de Carreteras del Gobierno de Aragón todos los años se asegura la realización de distintas actuaciones de conservación ordinaria, explotación y vialidad invernal para que, salvo condicionantes meteorológicos extremos, se resuelvan los problemas de accesibilidad propios de la época invernal.

Cabe añadir que para mejorar la seguridad en esta zona, en el presente ejercicio 2013, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la redacción de un Proyecto de ejecución de estructuras de protección contra avalanchas con el fin de ampliar las viseras antialudes existentes en la carretera A-2606 de acceso al balneario de Panticosa, cuya ejecución tiene una aproximación presupuestaria total de 500.000 euros, IVA incluido.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al balneario de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está prevista la elaboración de un Plan de Intervención de Desencadenamiento de Aludes, denominado PIDA, en el que se concretarán las medidas estructurales en la carretera y en la zona del Balneario, entre las que se valorará la posible construcción o ampliación de viseras, la limpieza de las existentes, la implantación de la técnica Daisy Bell para el desencadenamiento de aludes, instalación de estación de estaciones meteorológicas automáticas que permitan la toma de datos nivometeorológicos o incluso el sistema físico de cierre de la carretera.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1934/13, relativa a la actualización del mapa aragonés de recursos técnico-profesionales en atención temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1934/13, relativa a la actualización del mapa aragonés de recursos técnico-profesionales en atención temprana, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, informar que, efectivamente, el IAAS tiene depositado en su página web el Mapa de Recursos Técnico Profesionales en Atención Temprana, en su edición de marzo de 2011.

Informar que la última actualización ha sido realizada el 17/4/2012, remitida por vía telemática a los proveedores del servicio, centros colaboradores y red de servicios sociales, pero no ha sido todavía subida a la web.

Con fecha 24/5/2013 se ha publicado el Decreto 77/2013, de 14 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias de dependencia y de inmigración entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de modificación del Decreto 337/2011 por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. En el artículo 2 se especifica que corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales la tramitación de los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración y aprobación de los Programas Individuales de Atención, así como el aseguramiento de su aplicación. Una vez realizados los ajustes entre servicios de atención a la dependencia y atención a la discapacidad dentro del propio IASS, y a la espera de conocer los acuerdos que se esperan en materia de Atención Temprana para los próximos meses relacionados con el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre el Plan Nacional de Atención Temprana, procederemos a actualizar y adaptar el Mapa de Recursos técnico-profesionales en Atención Temprana y depositarlo en formato autodescargable en la web IASS, añadiendo la información actualizada del Sistema de Atención a la Dependencia.

Zaragoza, a 18 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1935/13, relativa a la vigencia del convenio entre el Gobierno de Aragón y comunidades autónomas limítrofes sobre atención temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1935/13, relativa a la vigencia del convenio entre el Gobierno de Aragón y comunidades autónomas limítrofes sobre atención temprana, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las líneas generales de actuación del IASS se fundamentan en dos principios básicos de la acción social, como son la universalidad e igualdad. Estos principios son compartidos por el programa de Atención Temprana.

El Decreto 113/2000 aprueba los Estatutos del IASS y en su Artículo 6, establece entre sus áreas de actuación en su apartado b) a los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales. El Decreto 90/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, modifica este Decreto ajustándolo a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y actualizando las funciones genéricas del IASS. De esta forma en el artículo 24 de esta norma al describir las funciones del Servicios de Centros y Acción Concertada se refiere por primera vez a la gestión de los «servicios de Atención Temprana dirigidos a prevenir la discapacidad».

Los servicios organizados en Atención Temprana se encuentran perfectamente ubicados en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, y más aún dentro de su Catálogo de Servicios Sociales publicado mediante Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que garantiza la existencia tanto de valoración pública en Atención Temprana como la atención a través de sus centros de tratamiento.

En este sentido, desde el Departamento, en forma de acciones coordinadas con el Sistema Aragonés de Salud, le garantizan que la provisión de las prestaciones propias del Sistema Público de Servicios Sociales, podrá realizarse a través de los centros y servicios, tanto de titularidad pública como privada, todos integrados en la Oferta Pública de la Red Centros y Servicios Sociales de Aragón.

En el sentido de las comarcas limítrofes a las Comunidades Autónomas colindantes, informamos que para el caso de la Comunidad Autónoma Navarra, se dispone del Centro de Desarrollo infantil y Atención Temprana «Carlos López Otín», ubicado en Sabiñánigo, y que presta servicio para la comarca de Alto Gállego y Jacetania, no existiendo ningún centro de tratamiento de las mismas características en los valles navarros colindantes.

La misma situación tenemos en Tarazona, donde disponemos de Atención Temprana en los locales del Consorcio Sanitario Aragonés de Alta Resolución en Tarazona. Estos locales cumplen perfectamente todas las indicaciones técnicas y profesionales para asegurar la atención a los niños de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, así como de la Comarca Campo de Borja, puestos a disposición del IASS por parte del Departamento. De esta forma se ha evitado el conocido desplazamiento de familias a la cercana localidad de Tudela a recibir tratamientos en gabinetes privados. Informar igualmente que hemos recibido peticiones de atención de niños cuyas familias residen en localidades sorianas próximas a Tarazona.

En lo que respecta a la Comunidad Catalana, se dispone del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Monzón, local cedido por el Ayuntamiento de Monzón, con cuyo Ayuntamiento existe un fuerte lazo de colaboración en la materia. Desde este centro se atienden las comarcas de Cinca Medio y la Litera. Desde el centro de Monzón se coordinan las actuaciones de enlace profesional de Fraga, para atender la comarca de Bajo Cinca.

Desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana «Bajo Aragón» en Alcañiz y Caspe, se atienden igualmente estas comarcas limítrofes.

En relación a la provincia de Teruel, desde el propio centro base IASS de Teruel, se atienden las comarcas de Gúdar-Javalambre y comarca de Albarracín.

Informamos que ciertamente en la necesaria planificación racional de Centros de desarrollo infantil y atención temprana diseñados desde el IASS, carecemos de centros de tratamiento en algunas comarcas limítrofes a nuestras comunidades vecinas.

Con fecha 20/5/2010 la Dirección Gerencia del IASS adjudicó el contrato de gestión de servicios públicos modalidad concierto para el servicio de Atención Temprana para el colectivo de niños con discapacidad o en riesgo de edades comprendidas entre 0 y 6 años, en las tres provincias aragonesas. La fecha de inicio del contrato fue de 1/6/2010, y su vigencia está prevista desde esta fecha hasta su finalización el 31 de diciembre de 2019. En la planificación realizada ya se tuvo en cuenta esta carencia, debido a la escasa población existente en algunas comarcas.

Esta carencia de centros se compensa en caso de necesidad con la posibilidad de asignar los denominados módulos de Atención Intensiva en domicilio. Estos módulos, exigen que los centros adjudicatarios si así lo estiman los Centros Base IASS de valoración, coordinación y seguimiento, presten un mínimo de atención de 4 horas de atención semanal completa. Estos módulos como estamos informando han sido diseñados para aquellos casos en que sea necesario el desplazamiento de profesionales desde el centro de atención temprana hasta el propio domicilio del niño.

Por tanto, en este momento desde el Departamento se considera se están atendiendo las necesidades de apoyo familiar en materia de atención temprana para las familias que residen en localidades limítrofes a nuestras comunidades autónomas colindantes, no necesitando en este momento suscribir ningún convenio en materia de Atención Temprana.

Para las peticiones de atención que nos formulan familias residentes en otras comunidades autónomas, tratamos de aportar la mejor solución posible, existiendo un buen nivel de coordinación en esta materia con el resto de comunidades autónomas colindantes.

Zaragoza, a 18 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1939/13, relativa al traslado de la oficina de empleo del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1939/13, relativa al traslado de la oficina de empleo del Inaem, formulada por

el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En efecto, a partir del 4 de junio de 2013, la Oficina de Empleo del Inaem de Fraga, que estaba situada en el edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón, en la calle San Quintín, 1, ha sido trasladada al Paseo de la Constitución, s/n, lugar donde se encontraba el antiguo Centro de Formación para el Empleo en Fraga. El motivo de este traslado ha sido el aumento de funcionarios tanto en la Oficina de Empleo del Inaem como en la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal lo que ya no hacía posible la permanencia en las dependencias de la Oficina Delegada.

La creación de Vivero de Empresas en el antiguo Centro de Formación dependerá del resultado del Estudio técnico y de viabilidad que se realizará como consecuencia de la aprobación de la Proposición no de Ley 172/13 el pasado 27 de mayo de 2013 y no del traslado de la Oficina de Empleo.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1940/13, relativa al proceso de reestructuración del Grupo Acciona en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1940/13, relativa al proceso de reestructuración del Grupo Acciona en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Trabajo (DGT) tuvo conocimiento del ERE que ha presentado Acciona Energía, S.A. a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, e inmediatamente solicitó al mismo mayor información para analizar la situación en el supuesto de que hubiese trabajadores afectados en Aragón. No obstante, el Ministerio, ha comunicado que no existen trabajadores afectados en la comunidad au-

tónoma aragonesa en dicho expediente que, una vez tramitado en Madrid, ha finalizado con Acuerdo entre las partes.

La DGT mantiene con el Grupo Acciona el contacto habitual que se deriva de la prestación de servicios públicos, como por ejemplo las conciliaciones administrativas previas a la jurisdicción laboral en las que intervienen empresas del Grupo.

Actualmente, la DGT no tiene conocimiento de expedientes de regulación de empleo del Grupo Acciona que afecten a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el supuesto que la DGT fuese la autoridad laboral competente en algún ERE del Grupo Acciona, velará por la legalidad de todo el procedimiento, ejerciendo el papel de garante de los derechos y obligaciones de las partes en el mismo.

Además, ofrecerá los servicios del SAMA (Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje) a los agentes implicados e instará a las partes a la consecución de pactos que mantengan el empleo y la actividad del grupo empresarial en Aragón.

No obstante, ni los sindicatos de trabajadores, ni los representantes de la dirección del Grupo empresarial se han puesto en contacto con la DGT.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón, ofrece estos servicios a todas las empresas y grupos de empresas de la comunidad aragonesa, promoviendo el mantenimiento de la actividad y el empleo en nuestro territorio con medidas como el reciente Plan Impulso 2013.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1944/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1944/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles en Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las escuelas municipales que financia el Gobierno de Aragón mediante convenios suscritos entre el Departamento de Política Territorial e Interior y cada una de las comarcas son las siguientes:

Comarca del Bajo Martín:

- EEI de Albalate del Arzobispo.
- EEI de Híjar.

- EEI de La Puebla de Híjar.
- EEI de Urrea de Gaén.
- Comarca del Jiloca:*
- EEI de Calamocha.
- EEI de Monreal del Campo.
- EEI de Ojos Negros.
- Comarca de las Cuencas Mineras:*
- EEI de Montalbán.
- EEI de Utrillas.
- Comarca de Andorra/Sierra de Arcos:*
- EEI de Andorra.
- Comarca del Bajo Aragón:*
- EEI de Alcañiz.
- EEI de Alcorisa.
- EEI de Calanda,
- EEI de Castelserás.
- EEI de La Codoñera.
- EEI de Foz Calanda,
- Comarca Comunidad de Teruel:*
- EEI de Cedrillas.
- EEI de Santa Eulalia.
- EEI de Teruel.
- EEI de Villarquemado.
- EEI de Villastar.
- Comarca del Maestrazgo:*
- EEI de Cantavieja.
- Comarca de la Sierra de Albarracín:*
- EEI de Albarracín.
- EEI de Bronchales.
- EEI de Terriente.
- Comarca de Gúdar-Javalambre:*
- EEI de Mosqueruela.
- EEI de Rubielos de Mora.
- EEI de Sarrión.
- Comarca del Matarraña:*
- EEI de Calaceite.
- EEI de Cretas.
- EEI de La Fresneda.
- EEI de Monroyo.
- EEI de Valderrobres.
- EEI de Valjunquera.

Las escuelas municipales que financia el Gobierno de Aragón mediante convenio suscrito entre el Departamento de Educación Universidad, Cultura y Deporte, y la entidad local titular de la escuela infantil son las siguientes:

- EEI de Aguaviva.
- EEI de Mas de Las Matas,
- EEI de La Mata de Los Olmos.
- EEI de Valdealgofa.
- EEI de Mazaleón.
- EEI de Beceite.
- EEI de Cella.

Es voluntad del Gobierno de Aragón continuar colaborando en el mantenimiento de las escuelas infantiles de primer ciclo, subvencionando

Los gastos del personal que, con la titulación legalmente requerida, atiende a los niños de las mismas. En ese sentido, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 recogen créditos destinados a ese fin.

Se ha trabajado para que, con las disponibilidades presupuestarias para dicha finalidad, se continúe prestando apoyo a las entidades locales para el mantenimiento de las escuelas infantiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, según el cual: «La Administración de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las Administraciones locales, creará una red de centros de educación infantil para menores de tres años con el fin de contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de la infancia, de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo».

Para ello, además de las cuantías disponibles para este fin con cargo al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, este año se cuenta con dotaciones presupuestarias para la misma finalidad a favor de las comarcas. Cabe señalar que se ha colaborado de forma conjunta con el Departamento de Política Territorial e Interior a fin de poder establecer módulos económicos para financiar el profesorado de las escuelas infantiles superiores a los fijados en 2012.

La colaboración con el Departamento de Política Territorial e Interior supone que ese departamento destina fondos a las comarcas para que éstas, a su vez, los distribuyan entre las entidades locales que son titulares de escuelas infantiles. Desde esta Dirección General de Ordenación Académica se han proporcionado datos al Departamento de Política Territorial e Interior. Estos datos están desglosados por comarcas, indicando la cuantía global que correspondería a cada una de las comarcas y detallando la cuantía que corresponde a cada una de las entidades locales que integran la comarca y que son titulares de escuelas infantiles de primer ciclo. Dicha cuantía se determina en función del número de unidades en funcionamiento que tiene cada una de las escuelas municipales y de los módulos que en 2013 corresponden al Maestro de Educación Infantil (22.000 €) y al Técnico Superior en Educación Infantil (14.000 €).

Dichas actuaciones tienen como objetivo prioritario colaborar con todas las entidades locales para que puedan seguir prestando un servicio de calidad, mejorando la financiación de 2012. La realización de las mismas se realiza de conformidad con los principios de eficiencia, racionalización en la gestión de los recursos públicos y garantizando la estabilidad presupuestaria.

Por tanto, respecto a la financiación del personal de escuelas infantiles, el objetivo es mantener la financiación de las escuelas ya existentes así como sostener la financiación de aquéllas que se han creado recientemente o ampliado sus unidades escolares, aprovechando al máximo los fondos presupuestarios disponibles, respetando idénticos criterios de distribución de esos fondos entre unas escuelas infantiles y otras, como se ha venido haciendo con anterioridad.

Zaragoza, a 28 de junio de 2013.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1947/13, relativa a la partida «Infraestructuras transportes y comunicaciones» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1947/13, relativa a la partida «Infraestructuras transportes y comunicaciones» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 30 de noviembre de 2012, en Madrid, se reunió la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel se aprobaron los proyectos correspondientes al Fondo de 2012 por un importe de 60 millones de euros, y en particular los siguientes correspondientes a la partida «Infraestructuras de transportes y comunicaciones»:

INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	IMPORTE (en €)
Carreteras Provinciales	1.000.000,00
Carreteras Provinciales	1.500.000,00
Asfaltado carretera Gúdar -Valdelinares - Pistas	800.000,00
TOTAL	3.300.000,00

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables correspondientes a la Diputación Provincial de Teruel y al Instituto Aragonés de Fomento, órganos ejecutores de estos proyectos, por importe de 1.000.000 y 2.300.000 euros, respectivamente. De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las obras realizadas o pendientes de realizar de este proyecto.

Se relacionan los proyectos previstos ejecutar por parte de la Diputación Provincial de Teruel:

	Carreteras Provinciales	Importe
1	Refuerzo del firme de la ctra. TE-V-9,032 a Guadalaviar (Teruel). Última fase	75.000,00
2	Refuerzo del firme de la ctra TE-V-9,113 a Moscardón (Teruel). Última fase	80.000,00

	Carreteras Provinciales	Importe
3	Refuerzo del firme de la ctra TE-V-8, 011 a Formiche (Teruel).	80.000,00
4	Mejora de la ctra TE-V-8,215 travesía de Berge (Teruel). Última fase.	130.000,00
5	Refuerzo del firme de la ctra TE-V-6,134 a Abejuela (Teruel).	155.000,00
6	Mejora de la ctra TE-V-1,004 de Lidón a Visiedo (Teruel). 1.ª fase	170.000,00
7	Mejora de la ctra TE-V-1.521 de Loscos a Sta. Cruz Nogueras (Teruel). 3.ª fase	155.000,00
8	Refuerzo del firme de la ctra. de entrada a Cirujeda (Teruel).	65.000,00
9	Mejora de la ctra TE-V-8,042. Variante de Pitarque.	40.000,00
10	Mejora de la ctra TE-V-2,001 a Olba (Teruel). 3.ª fase	50.000,00
	TOTAL CARRETERAS	1.000.000,00

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1948/13, relativa a la partida «Proyectos Agroalimentarios, Industriales y Turísticos» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1948/13, relativa a la partida «Proyectos Agroalimentarios, Industriales y Turísticos» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables correspondientes al Instituto Aragonés de Fomento, órgano ejecutor de estos proyectos, por importe de 4.000.000 euros.

La Subcomisión del Fondo de Teruel acordó encomendar al IAF la elaboración de la propuesta de reparto de las ayudas complementarias a proyectos agroalimentarios e industriales para que sea sometida a su aprobación a la próxima reunión de la Subcomisión que está prevista para el próximo mes de julio.

Por otra parte, en lo referente a los proyectos turísticos, en el BOA de 1 de abril de 2013 se publicó la Orden de 12 de marzo 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan las ayudas con destino a actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel desarrolladas en el año 2012, cuyo plazo de presentación de solicitudes ya ha finalizado, encontrándose la citada convocatoria en este momento en fase de resolución.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar de este proyecto.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1949/13, relativa a la partida «Actuaciones agroalimentarias singulares» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1949/13, relativa a la partida «Actuaciones agroalimentarias singulares» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables correspondientes al Instituto Aragonés de Fomento, órgano ejecutor de estos proyectos, por importe de 3.550.000 euros.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar de este proyecto. A fecha de hoy todavía no conocemos los proyectos concretos a que va a ir destinada esta partida.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1950/13, relativa a la partida «Fondo financiación empresas (Líneas de préstamos participativos)» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1950/13, relativa a la partida «Fondo financiación empresas (Líneas de préstamos participativos)» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar de este proyecto.

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables por importe de 6.000.000 de euros a SUMA Teruel (órgano ejecutor de este proyecto) para que conceda préstamos participativos a través de tres líneas:

1) «Línea de impulso de emprendedores.» Aunque orientada a emprendedores, también las pequeñas empresas (con menos de 10 trabajadores y una facturación de menos de 500.000 euros) podrán solicitar estos préstamos participativos por importes de entre 10.000 euros y 25.000 euros. Estos préstamos están dirigidos a financiar inversiones principalmente pero también pequeñas cuantías de circulante ligadas a estas inversiones.

2) «Línea de pequeños proyectos.» Orientada a pequeñas y medianas empresas (con menos de 50 trabajadores y facturación menor de 2 millones de euros), podrán solicitar préstamos participativos por cuantías de entre 25.000 euros y 80.000 euros y para inversión o para circulante.

Cada una de estas dos líneas anteriores contará con 200.000 euros. Para poder solicitar la financiación de estas dos nuevas líneas, las empresas o emprendedores deberán estar domiciliadas en la provincia de Teruel, contar con unos recursos propios iguales o mayores del 30%, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social y presentar un plan de viabilidad. Los préstamos, de hasta 5 años de duración, podrán financiar hasta el 40% del proyecto y pueden darse a empresas de cualquier sector salvo el inmobiliario y financiero.

3) «Línea para el mantenimiento y ampliación de actividad de las pymes» para préstamos entre 80.000 euros y 300.000 euros, cuenta con un presupuesto de 5.600.000 euros. Esta línea supone la continuidad de

las líneas que se establecieron en años anteriores y mantiene las mismas condiciones.

Hasta la fecha se han presentado 27 proyectos para el FITE 2012, por importe de 4.079.000 €. De estos proyectos están pendientes de analizar o resolver 4. Se han formalizado 8 préstamos, por un importe total de 922.000 €, es decir el 15,37% de los 6 millones de euros.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1951/13, relativa a la partida «Adaptación de caminos rurales y cortafuegos en zonas de alto riesgo» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1951/13, relativa a la partida «Adaptación de caminos rurales y cortafuegos en zonas de alto riesgo» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables correspondientes al Instituto Aragonés de Fomento, órgano ejecutor de estos proyectos, por importe de 1.500.000 euros.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar de este proyecto.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1952/13, relativa a la partida «Alternativa Plan Miner» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1952/13, relativa a la partida «Alternativa Plan Miner» del Fondo de Inversiones en Teruel 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En concreto, se han reconocido las obligaciones contables correspondientes al Instituto Aragonés de Fomento, órgano ejecutor de estos proyectos, por importe de 3.000.000 euros.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel, y para hacer un seguimiento eficaz de la ejecución de los proyectos financiados por el mismo, se trasladará a la Comisión de Seguimiento del Fondo una descripción cualitativa de la situación de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar de este proyecto.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1953/13, relativa a actividades de las empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1953/13, relativa a actividades de las empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se adjunta Anexo con la información requerida.

Zaragoza, a 27 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

ANEXO

Empresa participada	N2 reuniones	Fechas	Importe dietas
ARAGÓN DESARROLLO E INVERSIÓN, S.A.	5	8/11/2011, 23/11/2011, 29/03/2012, 5/10/2012 Y 26/03/2013	5.030 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.	6	8/11/2011, 08/02/2012, 22/03/2012, 19/06/2012 20/12/2012 Y 26/03/2013 Juntas: 29/02/2012, 29/05/2012, 28/11/2012 y 14/03/2013. Consejos:	5.530 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	8	29/02/2012, 30/03/2012, 29/05/2012, 14/03/2013 y 04/06/2013 11/01/2012, 29/02/2012, 23/05/2012, 15/11/2012, 15/11/2012, 11/01/2012,	0 €
APIRSA	8	23/05/2012, 21/12/2012 Consejos: 22/11/2011, 23/02/2012,15/05/2012, 18/07/2012, 28/09/2012, 4/02/2013 y 11/03/2013. Comité ejecutivo: 6/09/2011, 21/09/2011, 17/09/2011, 09/11/2011, 28/11/2011, 19/12/2011, 12/01/2012, 26/01/2012, 20/02/2012, 12/03/2012, 02/04/2012, 17/04/2012, 07/05/2012, 25/05/2012, 01/06/2012, 19/06/2012, 04/07/2012, 18/07/2012, 30/07/2012,30/09/2012, 28/09/2012, 22/10/2012, 12/11/2012, 26/11/2012, 14/12/2012, 11/01/2013,	3.609 €
AVALIA	39	04/02/2013, 18/02/2013, 11/03/2013, 27/03/2013,17/04/2013 y 9/05/2013	41.400 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN ARAGÓN, S.A	5	06/03/2012, 29/05/2012, 11/09/2012, 28/02/2012 y 16/05/2013 25/10/2011, 27/12/2011, 14/03/2012, 02/05/2012, 05/06/2012, 24/08/2012,	8.005 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	10	13/11/2012, 18/12/2012, 25/02/2013 y 21/05/2013 07/10/2011, 20/10/2011,17/11/2011,02/02/2012, 29/03/2012,14/05/2012, 20/06/2012, 25/09/2012, 28/11/2012, 18/02/2013, 26/03/2013, 02/05/2013	13.910 €
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	13	y 30/05/2013	32.150 €
ESCUELA DE HOSTELERIA DE ARAGÓN	2	29/02/2012 y 28/02/2013 Juntas: 2/11/2011, 14/05/2012, 06/05/2013. Consejos2/11/2011, 21/12/2011, 12/03/2012, 14/05/2012, 30/05/2012, 21/06/2012, 24/07/2012, 25/09/2012, 8/11/2012, 20/11/2012, 17/12/2012, 28/02/2013, 26/03/2013,	1.623 €
EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	18	06/05/2013 y 17/06/2013 13/06/2011, 13/10/2011, 22/11/2011,6/03/2012, 25/09/2012, 14/12/2012,	0 €
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ARAGON, S.A.	8	10/01/2013 y 20/03/2013	0 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	0	No hay Consejo, sólo administrador único	0 €
NIEVE DE ARAGÓN, S.A	5	10/11/2011,15/12/2011, 29/02/2012, 23/05/2012 y 28/02/2013 Juntas: 25/10/2011, 27/12/2011,14/03/2012, 5/06/2012, 21/06/2013. Consejos: 25/10/2011, 27/12/2011,14/03/2012, 5/06/2012,18/12/2012,	0 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	12	25/02/2013 y 21/06/2013 Juntas: 15/03/2012, 21/05/2012, 4/06/2013. Consejos: 15/03/2012,	0 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	8	21/05/2012,12/09/2012, 8/04/2013 y 4/06/2013 24/10/2011, 07/12/2011, 19/12/2011, 30/12/2011, 30/12/2011, 10/01/2012, 16/01/2012, 20/01/2012, 12/03/2012, 3/04/2012, 31/05/2012, 28/06/2012, 13/07/2012, 17/07/2012, 27/09/2012, 29/11/2012, 20/12/2012, 27/12/2012,	0 €
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.	22	19/02/2013, 25/03/2013, 06/05/2013 y 3/06/2013 10/11/2011, 23/01/2012, 14/06/2012, 29/06/2012, 02/10/2012, 26/11/2012,	43.030 €
PLATEA	10	18/12/2012, 13/03/2013 y 25/04/2013	18.792 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	4	Juntas: 15/03/2012, 10/07/2012, 12/12/2012 y 25/03/2013	0 €
PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.	5	15/11/2011,14/03/2012, 31/05/2012,17/12/2012 y 25/03/2013	10.440 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.		Juntas: 25/05/2012 y 14/03/2013	0 €
SARGA	6	1/10/2012, 5/10/2012, 26/12/2012, 4/02/2013, 14/03/2013 y 2/05/2013	14.304 €

Empresa participada	N2 reuniones	Fechas	Importe dietas
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA, S.L.U.	0	No hay Consejo, sólo administrador único	0 €
SIRASA	6	9/11/2011, 13/12/2011, 16/12/2011, 6/03/2012, 15/05/2012 y 25/06/2012	11.239 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGÓN	6	9/11/2011, 29/02/2012, 12/06/2012, 7/11/2012, 20/12/2012 y 27/02/2013	7.663 €
		Juntas: 29/12/2011, 29/02/2012, 27/06/2012, 5/02/2013 y 31/05/2013.	
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	9	Consejos: 29/02/2012, 27/06/2012, 5/02/2013 y 31/05/2013 20/12/2011, 28/02/2012, 09/05/2012, 28/06/2012, 26/09/2012, 18/12/2012,	0 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN.S.A	8	28/02/2013 y 16/05/2013	17.250 €
SODEMASA	5	10/11/2011, 14/12/2011, 28/02/2012, 15/05/2012 y 11/09/2012	10.200 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.A.	2	26/06/2011 y 31/10/2011	1.620 €

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1955/13, relativa a la campaña de marketing para la atracción de esquiadores incluida en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1955/13, relativa a la campaña de marketing para la atracción de esquiadores incluida en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— Contextualización general de Plan.

1. Situación económica mundial.
2. Interiorizar la importancia del sector turístico para la economía de la comunidad.
3. Situación de estancamiento del mercado nacional en emisión de turistas, en casos en claro detrimento. Mejor comportamiento del internacional. Crecimiento de un 7,6%.
4. Necesidad de crear más y mejores espacios para las sinergias sumando esfuerzos económicos, logísticos e intelectuales.
5. La tecnología como arma de presente y futuro.

Partimos de un escenario de dificultad económica que conlleva una minoración de gasto en las unidades familiares. Debemos tener en cuenta que el turismo de nieve está encuadrado en el sector del ocio, especialmente sensible a este gasto familiar.

El mercado nacional como consumidor turístico está en claro estancamiento.

Es el mercado internacional el que experimenta un crecimiento moderado, del 7,6% en el último año analizado por Turespaña.

El producto de nieve en Aragón es un producto cercano a la madurez.

Es un producto muy bien estructurado.

Debemos alinear nuestra estrategia más si cabe, al Plan Diferencial de Promoción Turística del Gobierno de Aragón con el fin de optimizar y aunar esfuerzos para rentabilizar los recursos.

Debemos comenzar a dirigir nuestra estrategia a los proyectos de futuro de los que va a ser protagonista la nieve aragonesa y compaginarlos con las estrategias válidas hasta ahora para el sector nieve.

— Objetivos generales:

Propiciar el aumento de turistas en las zonas de montaña.

Abordar una planificación estratégica ante los nuevos retos del sector de nieve y montaña

— Objetivos específicos:

a) Centrar la mayoría de recursos en estos tres próximos años en cuatro mercados concretos.

b) Trabajar los axiomas estancia media, gasto medio y desestacionalización a la hora de abordar los mercados estratégicos y su masa crítica a la que dirigimos.

c) Desarrollar actuaciones que permitan instaurar la Semana Blanca en Aragón.

d) Desarrollar actuaciones que permitan atraer escolares de zonas donde existe la semana blanca a nuestras estaciones.

e) Realizar acciones en época estival para, por un lado, potenciarlo, y por otro utilizarlo como «puerta de entrada» de mercados extranjeros claves para el invierno.

La imagen de Nieve de Aragón será la misma y única para todas las acciones señaladas en el Plan con el fin de dar una continuidad a la campaña tanto a nivel territorial como de «diálogo» con el público de cada una de las ciudades.

En todos nuestros eventos se propiciarán acciones de descarga y promoción de nuestros perfiles turísticos en redes sociales entre los asistentes.

MERCADOS:

— Nacionales:

- Madrid
- Comunidad Valencia
- Navarra
- País Vasco

— Internacionales

- UK (Londres)
- Francia (Toulouse, Pau y comunidad educativa)

— Madrid:

Dirigido al público general: acción de impacto social.

- Acto de 3 días en la vía pública con el trailer de promoción turística. Recreación de una estación de esquí. Exposición fotográfica de nuestras estaciones. Talleres infantiles (propuesta de visitas escolares), simulaciones fotográficas, material divulgativo de nuestras estaciones, talleres para adultos sobre técnica de esquí, terraza après ski,, zona VIP. Invitaremos a nuestros prescriptores locales y mostraremos nuestras estaciones como destinos integrales de nieve.

Acompañamiento del acto de promoción con una campaña de publicidad en la estación de AVE de ATOCHA.

— Valencia:

Dirigido al público general: acción de impacto social.

- Acto de 3 días en la vía pública con el trailer de promoción turística. Recreación de una estación de esquí. Exposición fotográfica de nuestras estaciones. Talleres infantiles (propuesta de visitas escolares), simulaciones fotográficas, material divulgativo de nuestras estaciones, talleres para adultos sobre técnica de esquí, terraza après ski, zona VIP. Invitaremos a nuestros prescriptores locales y mostraremos nuestras estaciones como destinos integrales de nieve.

— Acto Institucional: acto de «hermanamiento»

- Firma de un convenio de colaboración institucional entre la Comunidad Valenciana y Aragón para la promoción del sector nieve aragonés en las tres provincias valencianas y de la costa levantina en Aragón.

En este sentido se establecerán lazos de cooperación que contemplen de manera exclusiva la organización de la Semana Blanca Valenciana en nuestras estaciones.

— Francia - Toulouse:

Dirigido al público general: acción de impacto social.

Acto de 3 días en la vía pública: exposición fotográfica de nuestros productos turísticos, talleres infantiles (propuesta de visitas escolares), simulaciones fotográficas, material divulgativo, talleres para adultos de Nordic Walking, terraza après ski... Se trasladará el tráiler de promoción turística.

— Acto Institucional: acto de «hermanamiento»

Firma de un convenio de colaboración institucional para promoción del sector turístico aragonés y viceversa.

En este sentido, se establecerán lazos de cooperación que contemplen de manera exclusiva la orga-

nización de la Semana Blanca, comenzando por los colegios franceses que estudian español.

— Reino Unido:

Público.

Asistencia a la feria de nieve Metro Ski Show.

Acción impacto social.

Coincidiendo una semana más tarde con la feria World Travel Market se propone la contratación de un bus típico inglés de dos pisos con el fin de instalar en él nuestro material divulgativo de Aragón con especial mención a la nieve. En él se proponen acciones de *show cooking*, talleres infantiles, proyección de vídeos...

Todo ello acompañado de una campaña de publicidad en los servicios públicos de transporte de bicicletas y en el aeropuerto londinense.

— Conclusiones

Centrar las acciones en mercados claramente definidos.

Hacerlo contemplando horizontes cercanos sobre los futuros desarrollos de la nieve aragonesa.

Definiendo el modelo de actuación que combine público, prescriptores e implicación local en nuestros proyectos.

Trabajar para absorber el mayor flujo posible a nuestro alcance de las semanas blancas de los mercados en los que trabajemos.

Aumentar en la medida de lo posible el número de esquiadores en nuestras estaciones adaptándonos a los nuevos consumos.

Atendiendo a mercados cuya idiosincrasia nos haga aumentar en números días que nos visitan, elevando el gasto medios del turista y fidelizándolo a base de calidad en los productos que ofrecemos.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1956/13 y 1957/13, relativas a la implantación del Show room empresarial Aragón en el recinto Expo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Economía y Empleo a las Preguntas núms. 1956/13 y 1957/13, relativas a la implantación del Show room empresarial Aragón en el recinto Expo de Zaragoza, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Impulso 2013 es fruto del compromiso con el cumplimiento del objetivo de déficit del Gobierno Autonómico. La consolidación fiscal alcanzada es la que ha permitido una inyección de fondos adicionales por un importe de 150 millones de euros que potenciará el crecimiento económico, la creación de empleo y reforzará la protección social de los aragoneses.

La flexibilización del objetivo de déficit, fruto del esfuerzo de gestión realizado por el Gobierno Aragonés, ha permitido el desarrollo de medidas coyunturales de corto plazo que aceleren el impacto positivo de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento en el medio y largo plazo. Las medidas diseñadas introducirán un importante efecto multiplicador en la actividad privada y en el empleo, con particular incidencia en los sectores estratégicos de la economía aragonesa.

Esta estrategia, puesta en marcha hace casi un año, es el eje transversal sobre el que pivotan los Presupuestos de la Comunidad autónoma para 2013, con una inversión cercana a los 500 millones de euros a los que se sumará el importe del Plan Impulso 2013.

Los objetivos del Plan Impulso 2013 son estimular la actividad económica, el empleo y apoyar, mediante la protección social, a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables.

Se trata de un planteamiento a corto plazo, más que de un plan a largo plazo como recoge el contenido de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Su periodo de ejecución es el segundo semestre de 2013.

Se trata de un documento abierto y sobre el que se está trabajando procediendo a concretar alguna de las acciones en él establecidas. En el caso concreto del «Show room» empresarial Aragón se está perfilando la puesta en funcionamiento y la ubicación más idónea teniendo en cuenta las necesidades y medios técnicos requeridos en esta acción de modo que ayude de la forma más efectiva, innovadora y creativa al cumplimiento del objetivo de desarrollo del tejido empresarial aragonés para el que ha sido concebido.

Zaragoza, a 26 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1958/13, relativa a los tipos de interés al que podrán obtener financiación las pymes para proyectos de inversión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1958/13, relativa a los tipos de interés al que podrán obtener financiación las pymes para proyectos de inversión, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal pu-

blicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social contempla la dotación de un nuevo fondo de recursos públicos para la financiación de proyectos de inversión de empresas en condiciones de garantías exigidas, plazos de amortización y tipos de interés más ventajosas que los vigentes en este momento en el mercado financiero.

En particular, la intención es articular líneas de préstamo participativos en las condiciones ventajosas que vienen ofreciendo las empresas públicas de Sodiar y Suma Teruel: tipo de interés compuesto de un tramo fijo del 5%, más otro tramo variable en función de resultados u otro parámetro.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1959/13, relativa a los contratos a titulados universitarios o de formación profesional grado superior contemplados en el Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1959/13, relativa a los contratos a titulados universitarios o de formación profesional grado superior contemplados en el Plan Impulso 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La presente pregunta hace referencia a la medida «12. Programa contrato-innovación-tecnología» del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social, cuya implementación es responsabilidad de la Dirección General de Investigación e Innovación, por lo que no podemos dar respuesta desde este Departamento.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1960/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos a los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1960/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos a los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La presente pregunta hace referencia a la medida «14. Línea de incentivos directos a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años» del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social. El procedimiento para llevar a cabo estas ayudas será mediante la publicación de un Decreto Ley con las bases reguladoras de las subvenciones y la publicación de una orden de convocatoria a través de la cual se podrán solicitar y, posteriormente, resolver.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1961/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1961/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La presente pregunta hace referencia a la medida «15. Línea de incentivos directos a la contratación de desempleados de larga duración mayores de 45 años» del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

En estos momentos se está elaborando la normativa que regulará estas ayudas y, a falta de las últimas concreciones, podemos decir que los contratos que se realicen se subvencionarán con una cantidad de entre 5.000 y 9.000 € anuales cada uno de ellos, cantidad que variará dependiendo del grupo de cotización por el que se realice el contrato.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1962/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1962/13, relativa al procedimiento para los incentivos económicos directos para los empleadores que recluten para sus empresas a personas mayores de 45 años, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La presente pregunta hace referencia a la medida «15. Línea de incentivos directos a la contratación de desempleados de larga duración mayores de 45 años» del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

El procedimiento para llevar a cabo estas subvenciones será mediante la publicación de un Decreto Ley con las bases reguladoras de las subvenciones y la publicación de una orden de convocatoria a través de la cual se podrán solicitar y resolver.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1963/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1963/13, relativa a los incentivos económicos directos para los empleadores que incorporen a sus plantillas trabajadores menores de 30 años, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La presente pregunta hace referencia a la medida «14. Línea de incentivos directos a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

En estos momentos se está elaborando la normativa que regulará estas ayudas y a falta de las últimas concreciones podemos decir que los contratos que se realicen se subvencionarán con una cantidad entre 4.500€ y 7.500€, cantidad que variará dependiendo del tipo de contrato que se realice, así como del nivel de titulación de la persona contratada.

Zaragoza, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1980/13 y 1981/13, relativas a la aparición de expedientes médicos en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1980/13 y 1981/13, relativas a la aparición de expedientes médicos en un contenedor próximo a Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En ningún momento han aparecido expedientes médicos ni informes clínicos en los contenedores del Hospital Nuestra Señora de Gracia. Lo que han aparecido son dos tipos de documentos:

— El documento de manejo interno que el especialista entrega al paciente que está siendo visitado, donde se indica la fecha en la que debe volver a la consulta para su revisión, y que el paciente entrega al personal de Citaciones del Hospital para que se realice la cita.

— Nota de cita emitida por el Servicio de Citaciones que el paciente se lleva en mano, si la cita es a corto plazo. Si la cita es a largo plazo, el paciente la recibirá en su domicilio por correo. Esta nota de cita, así como el procedimiento para su emisión es muy similar en todos los hospitales de la red del Servicio Aragonés de Salud, puesto que procede del sistema informático (HIS I) que se utiliza en todos los hospitales de la red Salud.

Las notas de cita que el paciente entrega en la consulta para certificar que está citado ese día se dejan en unas cajas que son recogidas en cada consulta por un celador del Hospital, que las deposita en un contenedor, que se encuentra custodiado bajo llave, hasta que la empresa adjudicataria del correspondiente contrato viene a recogerlo para su destrucción.

Se están investigando las causas por las que se ha producido esta situación y una vez finalizada la investigación y averiguado dónde y en qué momento del proceso se produjo el error, se adoptarán las medidas oportunas para que estos hechos no vuelvan a producirse y en su caso, se exigirán las responsabilidades que procedan por las deficiencias detectadas.

Zaragoza, a 21 de junio de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2042/13 y 2043/13, relativa a la autorización de gas mediante fracking en el permiso de investigación de hidrocarburos Carlota e hidrocarburos Turbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2042/13 y 2043/13, relativas a la autorización de gas mediante fracking en el permiso de investigación de hidrocarburos Carlota e hidrocarburos Turbón, for-

muladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el caso de que se encuentre gas en los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Carlota» y «Turbón», el Gobierno de Aragón no podrá ni autorizar ni desautorizar la extracción mediante la técnica denominada fractura hidráulica o *fracking* ya que, en cumplimiento de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Estado, que solicita informe al órgano ambiental (Inaga), se reserva la capacidad de otorgar todas las concesiones de explotación.

Zaragoza, a 26 de junio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2051/13, relativa a la empresa Tecnyconta en Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2051/13, relativa a la empresa Tecnyconta en Tauste, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como tantas veces se ha repetido ya ante diversas iniciativas parlamentarias formuladas, en la Constitución española y en los Tratados de la Unión Europea se establece el principio de libertad de empresa. Este principio no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren el ejercicio de actividades económicas con autonomía. Por todo ello, la capacidad de intervención de las Administraciones Públicas en la actividad mercantil es limitada y se tiene que circunscribir a la Ley.

Con respecto a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) —que no son ámbito competencial de este Departamento de Industria e Innovación—, han de entenderse, lamentablemente, como habituales en las actuales circunstancias, pues para ello han sido arbitradas este tipo de medidas.

Regulados por Ley (este procedimiento tiene su origen en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley

del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y desarrollado por el Real Decreto 801/2011, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos), su filosofía consiste en, coyunturalmente, flexibilizar dentro de una planta productiva o empresa los empleos, para afrontar cambios importantes de demanda, por causas justificadas y comprobables. El objetivo último es, ante una situación de mercado o financiera difícil, salvaguardar la empresa y, por tanto, garantizar la viabilidad de la actividad y mantener, si no todos, la mayor parte posible de los puestos de trabajo futuros.

Ese es el marco en el que se mueven el Departamento de Industria e Innovación y el Gobierno de Aragón: el principio de libertad de empresa y la legislación laboral sobre regulación de empleo. Bajo ese marco se han llevado a cabo las reuniones que ha mantenido el Departamento para conocer la situación de la empresa Tecnyconta de Tauste.

Su trayectoria empresarial tiene una historia esencialmente positiva: su cartera de valores ha sido muy importante, superior a principios de 2013 a los 20 millones de euros; y llegó a emplear a 340 empleados en 2008. Es obvio que sus dificultades actuales se encuadran en la severa crisis financiera y económica que sufrimos a escala global que, en su caso, aún se acentúan más por tratarse de una empresa del sector de la construcción. Sin duda, las circunstancias que aquejan a la empresa Tecnyconta son difíciles y se ve abocada a fuertes reajustes financieros y laborales; en ella se reproducen muchos de los problemas que son comunes a otras empresas aragonesas: sobredimensionamiento frente a una muy brusca caída del mercado y, paralelamente, de precios; existencia de importantes partidas de impagados; y retenciones de pagos de obras realizadas por los procedimientos concursales de otros actores.

Pero, al mismo tiempo, no podemos olvidar otros aspectos que permiten mantener un cierto optimismo de cara al futuro de Tecnyconta: la empresa ha mantenido una trayectoria de confianza y apoyo de su plantilla y confía en la recuperación cuando se produzca una mejora de los mercados; manifiesta su voluntad de continuidad; y prevé una recuperación de su cartera de clientes e incluso la incorporación de otros nuevos, tanto nacionales como internacionales, con los que ya existen negociaciones bastante avanzadas.

Es obvio que el Gobierno de Aragón no solo se siente obligado a aplicar la Ley, sino que cree en la libertad de empresa como un elemento más de la libertad de las personas y está convencido de que, con todas sus imperfecciones, es, desde un punto de vista de desarrollo socioeconómico, un sistema mucho más eficiente y eficaz que el dirigismo y el intervencionismo político. Pero, al mismo tiempo, el Departamento de Industria e Innovación tiene claro que, dentro del marco legal vigente, seguirá apoyando todas las medidas que contribuyan al mantenimiento del empleo y de la actividad de la empresa y pondrá todos los instrumentos a su servicio (se puede, esencialmente y sin contravenir las normas antes enunciadas, apoyar inversiones, innovación, internacionalización, cooperación y mejora competitiva, apoyo en la consecución de avales, etc.). De una forma particular, el Consejero de Industria e

Innovación está comprometido, como no podía ser de otra forma, a llevar a cabo cuantas gestiones se le puedan requerir, y estén en sus manos, para propiciar una solución a los problemas que puedan afectar a Tecnyconta.

Zaragoza, a 27 de junio de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 27 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación de la Excm. Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por la Excm. Presidenta

del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de julio de 2013.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Comunicación de la Presidenta del Gobierno de Aragón con ocasión de la celebración del debate del estado de la Comunidad Autónoma

En coincidencia casi exacta con el segundo aniversario de la constitución del Gobierno aragonés después de las elecciones de 2011, se celebrará en los próximos días de este mismo mes de julio el debate del estado de la Comunidad Autónoma. Un debate que marca el ecuador de la legislatura, una de las más complejas de nuestra historia democrática, y que por ello es especialmente significativo desde el punto de vista político.

Nos encontramos más cerca de las próximas elecciones que de las pasadas, que fueron unas elecciones de cambio, unas elecciones que fijaron un nuevo rumbo político en Aragón, y por tanto es ya momento de dar cuenta de los avances reales que se han producido en el cumplimiento del programa de gobierno, de explicar en qué medida ese cambio de rumbo se está haciendo realidad.

Una vez consumida más de la mitad de la legislatura, lo que corresponde es la exposición de los cambios operados, de los resultados conseguidos, de los objetivos logrados.

Este debate no ha de ser una rememoración de las intenciones o de los propósitos que el Gobierno tenía al comenzar su mandato, sino una relación exhaustiva y pormenorizada de las decisiones que ha tomado, de las iniciativas que ha impulsado y de las políticas que ha puesto en marcha. Y también de los efectos que se están produciendo como resultado de todo ello. Decisiones, iniciativas y políticas que, además de tener continuidad en los próximos años, son ya hechos que los aragoneses deben conocer y que se corresponden con los compromisos que fueron sellados en el acuerdo alcanzado entre el Partido Popular de Aragón y el Partido Aragonés, y que fueron expuestos ante las Cortes de Aragón.

Esto, en un contexto de enorme incertidumbre como el que sufrimos, tiene, a mi juicio, un valor especial, porque atenerse a lo pactado siempre es una virtud, pero hacerlo cuando el escenario cambia cada día y cuando se viven momentos de gran inestabilidad política, económica y social en España y en toda Europa, tiene un valor ejemplarizante que se debe subrayar.

Por esta razón, no ha habido ni va a haber en mi Gobierno cambios de rumbo contra el que se marcó en las Cortes de Aragón con motivo de mi investidura. No va a haber concesión alguna a la retórica antiinstitucional y antipolítica. Ni habrá tampoco excusas para eludir los compromisos, ni para caer en el populismo. Porque la política rigurosa y el respeto a las instituciones no sólo no constituyen un obstáculo para que las

sociedades superen sus crisis más graves, sino que son el único camino para que esas crisis se puedan superar.

Ante la crisis, lo que necesitamos es fortalecer las instituciones, no erosionarlas; lo que necesitamos es confiar en la política, no generar desconfianza en la política.

El cumplimiento del programa es por tanto una expresión de coherencia y también de confianza en nuestra democracia, en nuestras instituciones autonómicas representativas y democráticas. Cumplir los compromisos cuando las circunstancias lo hacen más difícil es una actitud política que debe ser debidamente ponderada.

Por otra parte, la obligación de debatir sobre hechos no corresponde sólo al Gobierno, sino al conjunto de las fuerzas políticas. El debate sobre el estado de la Comunidad no concierne sólo al Ejecutivo y a quienes lo respaldan parlamentariamente, sino que afecta al conjunto del Parlamento. La voluntad de cooperación, la disposición al acuerdo, la capacidad de representación social o, finalmente, la legitimación o deslegitimación de las instituciones de autogobierno de los aragoneses, su fortalecimiento o su debilitamiento, también marcan el estado de nuestra Comunidad.

El Gobierno acreditará que el cumplimiento de sus compromisos se encuentra ya muy avanzado en todas las áreas de gestión, lo que permite encarar el resto de la legislatura con la razonable expectativa de completar los objetivos fundamentales que tenía a su inicio.

Se demuestra así que la cultura aragonesa del pacto puede servir para producir Ejecutivos fuertes en los momentos en que la sociedad más los necesita, y que el pluralismo de la sociedad aragonesa no está reñido con la estabilidad institucional ni con la capacidad de autogobierno.

Esta fortaleza ha permitido al Gobierno defender eficazmente posiciones irrenunciables en temas capitales, como la negociación del déficit y la autonomía política consagrada en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto, y ha hecho posible también que reaccionara rápida y eficazmente ante situaciones de emergencia que podían haber comprometido el futuro económico de extensas zonas de la Comunidad.

El marco español e internacional en el que debemos desenvolvernos no sólo no ha mejorado en el último año sino que ha empeorado en muchos aspectos. En mi comunicación del año pasado señalé que Aragón no es una isla económica ni política. Forma parte de un país y de un continente. Lo cierto es que las incertidumbres que afectan a nuestro país y a nuestro continente no se han disipado, y que incluso han aparecido otras nuevas en zonas del mundo que nos interesan especialmente.

La economía española, también la aragonesa, ha encontrado en el crecimiento de los países emergentes un alivio a través de las exportaciones, que han ayudado a paliar la falta de demanda interna. Debemos estar muy atentos a los sucesos que afectan a la estabilidad de la Eurozona, y también a países como Brasil, China o Turquía, porque pueden anticipar cambios de ciclo económico que, lo queramos o no, terminarán afectándonos como continente, como país y como Comunidad Autónoma.

Es cierto que un Gobierno autonómico como el nuestro no dispone de muchos instrumentos políticos eficaces para adaptarse a ese tipo de cambios de gran

escala por sí solo, pero hay cosas que un Gobierno autonómico sí puede hacer, y el nuestro las está haciendo. Hay Comunidades que mejoran su posición relativa y otras que la empeoran. La nuestra está mejorando su posición relativa en un contexto muy adverso, porque se han adoptado las decisiones que lo hacen posible.

Tenemos que continuar y profundizar nuestra agenda de reformas, para que esa subida de nivel relativo de Aragón en el conjunto de España continúe. Y hay que hacerlo mediante los principios de gestión pública que ya constituyen un rasgo de carácter del Gobierno de coalición que presido.

Mi Gobierno, como es bien conocido, ha hecho de la gestión rigurosa y del gasto público responsable uno de sus pilares. Lo ha hecho convencido de que son la mejor base para el crecimiento y para el empleo, y sobre la idea de que nuestra sociedad de bienestar, en la que cree y que defiende activamente, solo puede sostenerse mediante un uso selectivo y justo del gasto social.

El gasto social indiscriminado se basa en un principio moralmente equivocado y económicamente insostenible: que todos deben recibir lo mismo del Estado independientemente de sus circunstancias y de su capacidad económica. Por el contrario, mi Gobierno va a continuar fortaleciendo nuestra sociedad de bienestar aplicando un principio distinto, como viene haciendo ya: el principio de que el gasto social debe concentrarse prioritariamente en quienes más lo necesitan y en quienes menos pueden hacer por sí mismos.

Esto no es una respuesta obligada por la crisis, aunque la crisis la hace más urgente; es un principio de gobierno voluntariamente elegido y abiertamente defendido. Si queremos que nuestras políticas de cohesión y nuestros mecanismos de solidaridad funcionen correctamente y se apliquen con criterios de justicia y de equidad, es necesario poner fin a su uso indiscriminado. Porque de lo contrario será imposible mantener una red de seguridad eficaz para los que realmente la necesitan.

Fortalecer la cohesión social e impulsar el crecimiento y el empleo son las dos grandes tareas que mi Gobierno está desarrollando en circunstancias nada fáciles. En ambas estamos obteniendo resultados esperanzadores. Iniciativas como la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento y el Plan Impulso 2013 son buena muestra de ello. Debemos dar continuidad a este proyecto hasta completarlo. Esa es la tarea que hasta hoy vengo desarrollando como presidenta de Aragón y que seguiré llevando a cabo. El Gobierno de coalición está sabiendo proteger a los aragoneses de los peores efectos de la crisis, que está siendo una de las peores de la historia.

El debate sobre el estado de la Comunidad me permitirá exponer con detalle todas estas cuestiones y mostrar cómo mediante el pacto de gobernabilidad estamos logrando poner las bases para resolver nuestros graves problemas. En él también tendrán oportunidad de exponer sus propuestas las demás fuerzas políticas. Mi Gobierno, como siempre, las recibirá con el mejor ánimo y del modo más constructivo.

En Zaragoza, a 8 de julio de 2013.

La Presidenta del Gobierno de Aragón
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos